



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005-2007

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

Integrantes del H. Cabildo de Reynosa, Tamaulipas

C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca	Presidente
C. Luis Alberto Elías Leal	Primer Síndico
C. Reymundo Zepeda Gaona	Segundo Síndico
C. Daniel González Ochoa	1er. Regidor
C. Norma Cordero González	2º Regidor
C. Javier Pérez García	3er Regidor
C. Sofía Esther Flores Hoyos	4º Regidor
C. Elsa Celestina Rivera Alvarez	5º Regidor
C. Omeheira López Reyna	6º Regidor
C. Gilberto Cantú Galaviz	7º Regidor
C. Simón Hernández Fraustro	8º Regidor
C. Mario Encarnación Cantú Salinas	9º Regidor
C. Jaime Amancio Granados Rodríguez	10º Regidor
C. Ma. del Consuelo Sáenz Sustaita	11º Regidor
C. José Luis Martínez Portilla	12º Regidor
C. Sandra Leticia Palacios Vásquez	13º Regidor
C. Regino Bermúdez Alvear	14º Regidor
C. Alvaro García González	15º Regidor
C. Carlos Ernesto Solís Gómez	16º Regidor
C. Patricia Ortiz Dávila	17º Regidor
C. Litha del Carmen Garza Peña	18º Regidor
C. Migdalia López Hinojosa	19º Regidor
C. Jaime Inocencio Carranza Morales	20º Regidor
C. Juan Manuel Rodríguez Nieto	21º Regidor

COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO 2005 - 2007

- Comisión de Gobierno y Seguridad Pública
- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público
- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
- Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
- Comisión de Servicios Públicos Municipales
- Comisión Legislativa
- Comisión de Turismo y Comercio Exterior
- Comisión de Monumentos, Parques y Jardines
- Comisión de Educación, Cultura y Deporte
- Comisión de Ecología y Medio Ambiente
- Comisión de Fomento Rural y Agrícola
- Comisión de Transparencia y Función Pública

INDICE

1.- PRESENTACION

2.- INTRODUCCION

3.- MISION Y VISION

4.- FILOSOFIA DE OPERACION Y VALORES

5.- MARCO LEGAL

6.- DIAGNOSTICO

- 6.1.- Territorio
- 6.2.- Población
- 6.3.- Gobierno
 - 6.3.1.- Impulso económico
 - 6.3.2.- Calidad de Vida

7.- OBJETIVOS DE PLANEACION

- 7.1.- Desarrollo Social y Humano

Líneas Estratégicas:

- 7.1.1.- Programas Sociales
- 7.1.2.- Participación Ciudadana
- 7.1.3.- Juventud
- 7.1.4.- Salud
- 7.1.5.- La Familia y Grupos Vulnerables
- 7.1.6.- Educación
- 7.1.7.- Cultura
- 7.1.8.- Deporte

- 7.2.- Crecimiento con Calidad

Líneas Estratégicas:

- 7.2.1.- Infraestructura
- 7.2.2.- Industria
- 7.2.3.- Comercio
- 7.2.4.- Turismo
- 7.2.5.- Empleo
- 7.2.6.- Desarrollo Rural

- 7.3.- Desarrollo Urbano Sustentable

Líneas Estratégicas:

- 7.3.1.- Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial
- 7.3.2.- Vialidad
- 7.3.3.- Servicios Públicos
- 7.3.4.- Protección al Medio Ambiente

- 7.4.- Orden y Respeto

Líneas Estratégicas:

- 7.4.1.- Seguridad Pública
- 7.4.2.- Tránsito
- 7.4.3.- Protección Civil

- 7.5.- Gobierno Humano, Moderno y Eficiente

Líneas Estratégicas:

- 7.5.1.- Función Legislativa (Facultad Reglamentaria)
- 7.5.2.- Función Administrativa
- 7.5.3.- Función Judicial
- 7.5.4.- Financiamiento para el Desarrollo

1.- PRESENTACION

Es tiempo de transformar Reynosa, así lo dijimos, y ahora iniciamos.

Hoy, los reynosenses tienen en sus manos el reloj de los nuevos tiempos.

Y sólo ellos podrán mover sus manecillas... Las moverán al ritmo que imponga el supremo interés general, bajo la premisa que todo gobierno debe garantizar: El Bien Común.

La energía social demostró, esta pasada jornada electoral, que atraviesa por un vertiginoso ascenso en nuestra calidad de vida democrática.

Ahora, con un gobierno de cambio y la energía social en ascenso, sin duda, se escribirá una historia diferente donde las oportunidades son para todos.

Energía social que muestra a Reynosa como una ciudad con carácter, con propósito claro y con firmeza en la búsqueda de una vida colectiva de calidad bajo un ambiente de armonía y estabilidad.

Para que este paso firme no tenga tropiezos, lo daremos en base a valores que modifiquen y renueven una nueva relación entre gobierno y sociedad.

El tiempo ha llegado, ya no estamos para esperar que las cosas cambien... hay que cambiarlas con rumbo, con inteligencia y con integridad.

El cambio que esperábamos ya llegó, está en las manos de los reynosenses. Ahora vamos a trabajar, que nadie falte, porque para que tenga legitimidad este cambio, se requiere hacerlo con todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 es la invitación para que el ciudadano tome su papel protagónico en la conducción del cambio.

Con este Plan empezamos la etapa donde vamos a profundizar en el nuevo diálogo con la sociedad.

Nos inspiran en esta transformación los principios de un Federalismo fortalecido por un Ejecutivo Federal que ha ido más allá del entendimiento de muchos.

Y a nosotros nos ha convocado al fortalecimiento de las instituciones; en especial al entendimiento, respeto y colaboración con las esferas de gobierno federal y estatal.

Esta es la pauta para que los planes y programas federales, estatales y municipales, se den en un marco de congruencia entre objetivos y metas, que generen poderosas sinergias en el desarrollo de Reynosa.

Lo anterior nos da la seguridad de que Estado y Municipio ofreceremos una actitud que privilegie la transformación de Reynosa en equilibrio con el desarrollo armónico de Tamaulipas.

Reynosenses:

Aquí está su Plan.

Este es el documento donde sociedad civil y gobierno construyen un solo camino y establecen una sola meta.

Aquí está la firma de la mejor alianza que podamos establecer: con el Pueblo de Reynosa.

Con esta alianza se busca ser algo más que una ciudad de calidad, su destino está más, en convertirse en la mejor ciudad de la frontera norte del país; porque en ello está la visión y el compromiso de los reynosenses.

Por ello agradezco sus valiosas aportaciones en la formulación de este Plan, y los invito a dar cumplimiento a todo lo que nos hemos propuesto para transformar a Reynosa.

Y finalmente, decirles que hemos decidido revalorar a la planeación como un verdadero instrumento para el desarrollo.

Decididos estamos al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, porque nos permitirá sentar bases para iniciar una nueva etapa en la planeación municipal.

Etapa que fomentará la ciudadanización en la construcción de una visión de largo plazo que rompa definitivamente con la inercia de estar rehaciendo a Reynosa cada tres años... inercia que se ha convertido en auténtico yugo para nuestro desarrollo.

¡¡Empezamos!!... Es tiempo de empezar a transformar Reynosa.

Francisco Javier García Cabeza de Vaca
Presidente Municipal

2.- INTRODUCCION

Los cambios no se hacen solos.

La mejor manera de empezar a hacerlos, es contando con el pensamiento y la acción social en el trazo de nuestra visión y el despliegue de estrategias para alcanzarla.

Por ello, el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 nos ha servido para empezar a profundizar en el diálogo con la sociedad.

Lo hemos hecho a través de 3 ejes de acción:

- Consulta directa a líderes de opinión
- Buzones para la opinión ciudadana
- Foro de Consulta Ciudadana

La consulta directa a líderes de opinión se realizó a través del envío de 120 cuestionarios que contenían 20 temas de interés.

Este envío se formalizó con la entrega de cartas personalizadas firmadas por el Presidente Municipal, mediante la entrega directa y personal a los destinatarios, quienes nos hicieron llegar sus valiosas aportaciones sobre los temas tratados en el cuestionario de referencia.

La colocación de buzones para la opinión ciudadana nos brindó 322 opiniones.

El provechoso ejercicio de acercamiento con la ciudadanía que semanalmente se ha dado a través del Programa "Miércoles Ciudadano", ha enriquecido de manera importante la calidad y la cantidad en la opinión pública obtenida bajo esta modalidad.

Un Foro de Consulta Pública con Mesas de Trabajo por cada uno de los grandes objetivos de planeación, fue también otra línea de acercamiento con la sociedad en general para la formulación de este Plan.

Foro en el que el libre debate en las mesas de trabajo y el intercambio de ideas, se sumaron a las ponencias presentadas, enriqueciéndose así la visión y contenido de este Plan.

Por lo que hace al diagnóstico, Reynosa es un lugar de explosivo crecimiento, de esto habla la gran movilidad que tienen las variables económicas, políticas y sociales.

Variables que se examinaron por el lado de la estadística, de la información actualizada y de su tendencia, así como de proyecciones que dan claridad al comportamiento de ciertas variables que impactan mayormente en el desarrollo de Reynosa.

Diagnóstico cuyos resultados ofrecen una rica fuente de información que ayuda a establecer el orden y aplicar el método en la construcción del apartado estratégico, el que se conforma de la manera siguiente:

- **Cinco grandes objetivos de planeación**, de los que se desprenden
- **25 líneas estratégicas**, las cuales se forman por
- **428 líneas de acción**, que son la parte más detallada de este Plan.

Lo anterior confirma que este Plan sólo incluye objetivos, líneas y acciones **estratégicas**, que por la pertinencia del caso nos permitimos precisar lo que se entiende por ello:

- Lo estratégico está sólo al servicio de un cambio deseado.
- Involucra e integra a los diversos actores de la sociedad con diferentes intereses y enfoques parciales.
- Genera un impacto urbano o rural de notorio y profundo sentir que por su magnitud demandará continuidad y persistencia en el tiempo.

Bajo estas premisas diseñamos el apartado estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 que hoy presentamos ante los reynosenses.

Y este mismo orden metodológico será la base para dar cumplimiento a lo que nos hemos propuesto hacer para transformar Reynosa.

Porque empeñados estamos en alcanzar las metas que juntos hemos establecido.

El puntual seguimiento de las acciones referidas en este Plan, será herramienta útil en la medición del desempeño de la administración pública municipal.

Lo que habrá de exigir el desarrollo de sistemas y redes de información así como acciones coordinadas entre las distintas dependencias municipales, para que en equipo, se cumpla eficientemente.

3.- MISION Y VISION

MISION

Garantizar a la ciudad de Reynosa servicios públicos de calidad de acuerdo a las necesidades de sus habitantes, mediante una administración honesta, firme, transparente y ordenada de los recursos disponibles.

VISION

Reynosa contará con bases sólidas de planeación e infraestructura que la convertirán, en el largo plazo, en la metrópoli más segura, ordenada y próspera de la frontera norte de México.

4.- FILOSOFIA DE LA OPERACION Y VALORES

FILOSOFIA DE LA OPERACION

La filosofía con la que se opera la Misión del Ayuntamiento está fundamentada en la participación ciudadana, el servicio y el bien común.

VALORES

Todos los servidores públicos de este Ayuntamiento, de todos los niveles y en todas las dependencias, se deben caracterizar por la práctica diaria de los siguientes valores:

- _ Servicio
- _ Humildad
- _ Respeto
- _ Eficiencia
- _ Honestidad
- _ Tolerancia
- _ Lealtad
- _ Entusiasmo
- _ Sencillez
- _ Trabajo arduo
- _ Perseverancia
- _ Trabajo en equipo

5.- MARCO LEGAL

Ambito Federal.-

En la parte dogmática de la Constitución Federal de la República, en los artículos 25 y 26 se establece la responsabilidad del Estado para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional así como la obligación de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional para lograr la independencia económica y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La Carta Magna ordena que el Ejecutivo Federal convoque a la participación ciudadana y establezca los procedimientos de la consulta popular, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 115 constitucional se señala la forma de gobierno de los Estados y se reconoce al Municipio Libre como base de su división territorial. En esta misma disposición, se conceden las facultades legales al Ayuntamiento, que es el órgano de gobierno del municipio, siendo una de ellas la de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

Asimismo, el sistema de planeación democrática de desarrollo tiene su fundamento legal en los artículos 1, 2, 20, 21, 33 y 34 de la Ley Nacional de Planeación, concretándose dichos instrumentos legales en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Ambito Local.-

El artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas concede las facultades al Poder Ejecutivo Estatal, para organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado; asimismo, se sientan las bases para la participación y consulta popular para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

En el artículo 58 fracción LV de la Constitución local, se señalan las facultades del Congreso del Estado para legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Tales disposiciones constitucionales se reglamentan en la Ley Estatal de Planeación, que deberán concretarse en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 que está en proceso de elaboración.

Los artículos 1, 2, 3 y 4 del Código Municipal vigente en el Estado de Tamaulipas reglamentan lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Federal, declarándose al municipio como la unidad básica de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas.

En dichas disposiciones de la Constitución local, se da plena vigencia a los principios de Independencia, Personalidad Jurídica Propia, Libertad de Administración y Soberanía del Municipio, señalándose al Ayuntamiento como máximo órgano de gobierno municipal, con facultades expresas en el artículo 49 de la misma Ley Suprema del Estado.

Es en los artículos 182 al 198 del Código Municipal, en donde concurren los sistemas de Planeación de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. En este capítulo del Código se sientan las bases para que el Ayuntamiento formule, apruebe y publique, el Plan Municipal de Desarrollo, estableciéndose los plazos, procedimientos, lineamientos y contenidos para la elaboración del mismo.

En dichas disposiciones se expresan además los sistemas de ejecución, control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, procurándose, además, la coordinación en materia de planeación y programación con los gobiernos estatal y federal.

La participación ciudadana se fundamenta en los artículos 1, 2, 3, fracciones III, IV, V, VII, VIII, IX; 4, fracciones V y VI; 5, fracciones II, y 6, fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana vigente en el Estado de Tamaulipas.

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta tiene su fundamento también en el Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, número 272, de fecha 25 de diciembre de 1985.

Ambito Municipal.-

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en las disposiciones de orden municipal vigente como lo son:

- El Bando de Policía y Buen Gobierno.
- El Reglamento de Tránsito y Vialidad del Estado.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento de Espectáculos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento de Equilibrio Ecológico del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento del Patrimonio Municipal del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento del Rastro Municipal de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento para el Comercio Ambulante, Puestos Fijos y Semifijos en la Vía Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Reglamento de Cementerios del Municipio de Reynosa.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa.

6.- DIAGNOSTICO

Conocer nuestra realidad es el primer paso para reconocer nuestras fortalezas, hacer conciencia de nuestras debilidades, explorar aquellas áreas que nos ofrecen oportunidades de desarrollo y aquellas en las que existen posibilidades de verse amenazadas por condiciones internas o externas adversas.

Debemos partir de que nuestro municipio forma parte de un todo y que está relacionado de diversas formas y grados con lo que sucede a nivel regional y estatal; dada nuestra condición de frontera, también cobran fuerza de primer nivel los sucesos que acontecen a nivel internacional, puesto que colindamos con uno de los países más fuertes, económica y políticamente, del planeta.

En la inercia globalizadora de estos últimos tiempos, ciudades como Reynosa habrán de tener la capacidad y la voluntad de insertarse en los procesos que están rigiendo el evolucionar de los países y regiones de liderazgo en el mercado mundial.

En este orden de ideas, los gobiernos de hoy deben comprometerse a una participación ciudadana más responsabilizada en los asuntos públicos. Es por ello que la expresión ciudadana nos ha dado las bases para que este Plan tenga una visión y una misión que cumplir.

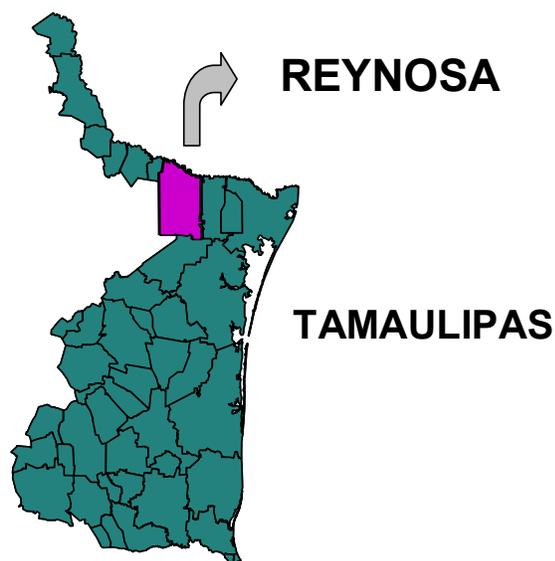
En el diagnóstico, el análisis introspectivo nos permite reconocer las bases de nuestras acciones futuras y seleccionar las más adecuadas estrategias, acordes a lo que los reynosenses han determinado como prioritario.

6.1.- Territorio

Como pocos estados de la República Mexicana, el Estado de Tamaulipas tiene un sistema de ciudades amplio y diverso.

Según datos oficiales, el Estado de Tamaulipas cuenta con 6 ciudades cuya población oscila entre 100 mil y 499 mil habitantes (Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Ciudad Victoria); de éstas, tres están localizadas en la frontera con Estados Unidos, combinando actividades industriales (maquiladoras preponderantemente) con comercio y servicios (Nuevo Laredo), con actividades de extracción de hidrocarburos (Reynosa y Matamoros).

Se puede advertir que Tamaulipas tiene bien marcadas las áreas que son sus polos de desarrollo, dentro de éstos está el Municipio de Reynosa, que en conjunto con Nuevo Laredo y Matamoros conforman una región caracterizada por un enorme dinamismo económico y social en el norte del estado.

Figura I. Localización del Municipio.

Reynosa colinda al Norte con el Río Bravo que a su vez constituye el límite internacional entre México y Estados Unidos de Norteamérica, junto a éste, más al norte, se localiza el Condado de Hidalgo, en Texas.

Al Este tiene colindancia con el municipio de Río Bravo, al Sur con el municipio de Méndez y con el de China (en Nuevo León), finalmente al Oeste con General Bravo (Nuevo León) y con el municipio de Gustavo Díaz Ordaz.

Esta ciudad colinda al Norte con un área metropolitana de 635,540 habitantes, conformada por cinco asentamientos humanos estadounidenses: Hidalgo, Mission, McAllen, Edinburg y Pharr; este conglomerado urbano se ha perfilado en la cuarta posición de más rápido crecimiento en Estados Unidos en los últimos años.¹

La superficie municipal es de 2,961.26 km², lo que representa el 4.34% de la superficie territorial total del estado. Su ubicación geográfica exacta es como sigue: a 26°14' de latitud norte, al sur 25°27', al este 98°08', y en longitud oeste a 98°35'. La altura sobre el nivel del mar en este paraje es de 40 metros.

El municipio tiene clima seco-cálido, donde las temperaturas oscilan entre la máxima absoluta de 43.5°C y una mínima absoluta de -6.0°C, asimismo se presentan vientos dominantes provenientes del Sureste.²

Los datos del INEGI nos indican que la cabecera municipal es el mayor asentamiento humano del municipio con cerca de 500 mil habitantes; Alfredo V. Bonfil constituye la segunda localidad en importancia con una población total de 2,234 habitantes, esto pone de manifiesto la supremacía de la cabecera municipal sobre el resto de las localidades.

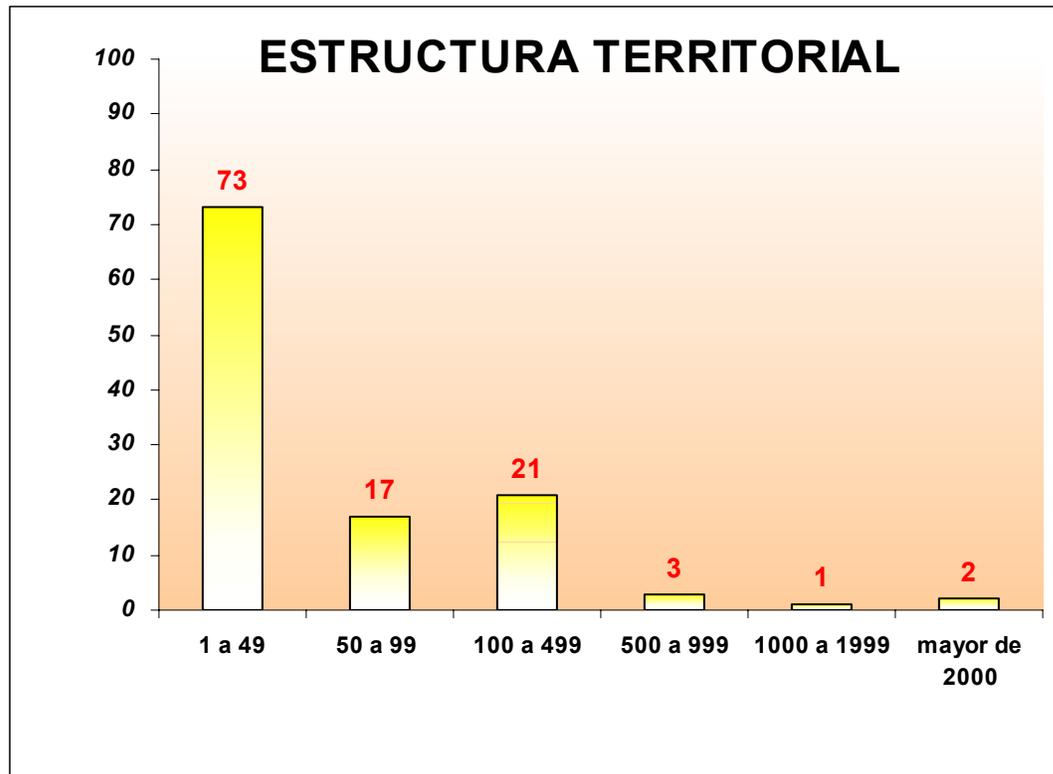
Según los datos del año 2000, sólo se registró un conglomerado poblacional de entre 1,000 a 1,999 habitantes (Los Cavazos, con 1,849 pobladores); le siguen en importancia: Rodolfo Martín Rocha, El Guereño, Argüelles, Santo Niño, Reynosa Díaz y Los Altos (con 787, 579, 494, 482, 453 y 361 vecinos, respectivamente).

Se registraron 73 asentamientos de entre 1 a 49 habitantes. Estas cifras nos hablan de una alta concentración urbana en la cabecera municipal (ver figura II).

¹ <http://www.medic.org/reynosa.shtml>, consultado en marzo de 2005.

² Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Figura II. Estructura territorial.



Fuente: INEGI, **Censo General de Población 2000**.

Para el año 2000 se tiene que el municipio contaba con una superficie urbanizada de 11,762 hectáreas de un total de 28,255 hectáreas, esto es, aún existen 16,493 hectáreas susceptibles de ser urbanizadas; sin embargo, no toda esta extensión de tierra es apta para el desarrollo urbano ya sea por sus condicionantes topográficas, jurídicas o de usos de suelo.

Respecto a la distribución de usos de suelo urbano y rural hay que destacar el hecho de que el área urbana aproximadamente ocupa un 10% del territorio municipal mientras que el resto se utiliza para usos rurales (entre ellos agricultura, pastizal y matorrales y mezquitales).

6.2.- Población

La población municipal representa el 15.3% de la población total tamaulipeca que asciende a 2,273,222 habitantes.³

Según datos del censo poblacional del año 2000, el municipio contaba con 420,463 habitantes y la cabecera municipal con 403,718 pobladores, representando el 96% de la población total municipal.

En las últimas tres décadas se ha acrecentado paulatinamente la concentración poblacional en la cabecera municipal (ver tabla I). En las últimas dos décadas las tasas de crecimiento media anual de la ciudad (ver tabla II) y del municipio se han ido incrementado.

Es notable que de 1970 al año 1995 se duplicó la población, y ya para el año 2000 casi se triplicó la población existente en 1970, lo cual tiene significativas implicaciones para el gobierno de la ciudad, pues este crecimiento se traduce en mayor necesidad de suelo urbano, dotación de servicios, generación de empleo, etc.; que de no proveerlos en tiempo y forma agravarán los problemas urbanos que ya existen en nuestra ciudad.

³ INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal, Reynosa, Tamaulipas, México, Edición 2001.

Tabla I. Población 1970-2000

AÑO	1970	1980	1990	1995	2000
Municipio	150786	211412	282667	337053	420463
Ciudad	137383	194693	265663	320458	403718
%	91.1	92.1	94.0	95.1	96.0

Nota: %, representa el porcentaje de la población total municipal que vive en la cabecera municipal.

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población 1970, 1980, 1990 y 2000, y Alarcón, 1997.

Figura III. Crecimiento poblacional 1970-2000.

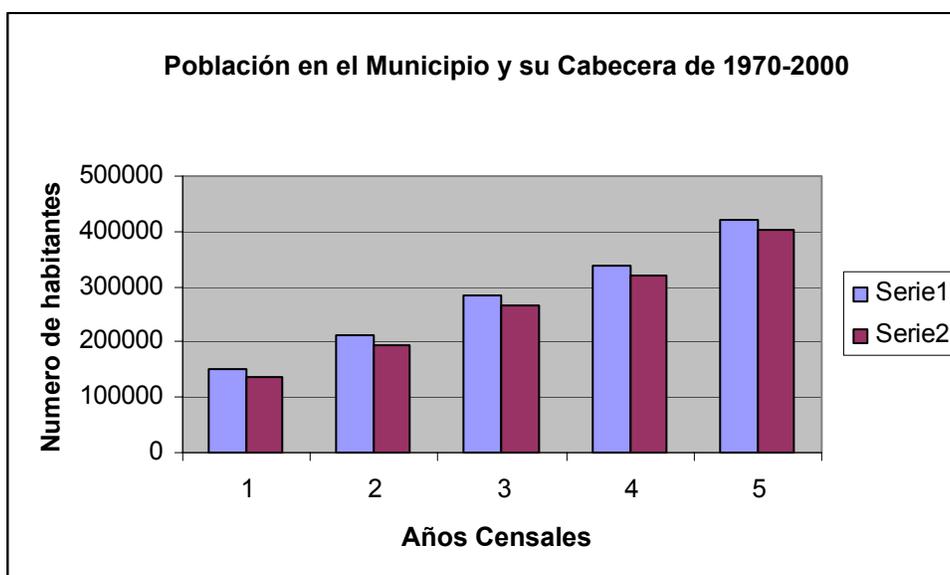


Tabla II. Tasas de crecimiento medio anual 1970-2000.

Años	1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000	1990-2000
Estado	2.7	1.6	-	-	2.1
Municipio	3.44	2.95	3.58	4.52	4.05
Ciudad	3.55	3.16	3.82	4.73	4.27

Fuente: Estimación tomando los datos de la tabla 2.1.

Diversas condicionantes tanto de índole económica como social han intervenido para que el municipio haya presentado altas tasas de crecimiento poblacional. Como se puede advertir en la tabla II, el municipio ha tenido un comportamiento en su ritmo de crecimiento más elevado que el observado a nivel estatal e incluso en algunos periodos es mayor que el nacional.

En otro sentido, el crecimiento poblacional también se ha debido al atractivo que representa la ciudad para algunos habitantes, especialmente aquellos de estados aledaños (lo que se conoce como crecimiento social, ver tabla III), en la tabla se muestran los estados que son principales "proveedores" de población, del periodo comprendido entre 1960 al 2000.

Nuevo León ha disminuido su contribución en las décadas señaladas, no obstante haber sido el estado con mayor porcentaje desde 1960 hasta 1990, ya para el año 2000 el estado de Veracruz lo supera llegando a tener un 38% de la aportación migrante.

Tabla III. Migración proveniente de otros estados de la República hacia el municipio de Reynosa.

AÑO	1960	1970	1980	1990	2000
REYNOSA	62,356	54,976	39,626	93,404	162,146
	%	%	%	%	%
Coahuila	13	9	7	8	5
Guanajuato	11	7	7	7	4
Nuevo León	36	29	25	24	14
San Luis Potosí	8	10	10	14	11
Veracruz	2	6	10	15	38
Zacatecas	6	4	3	4	2
Resto	30	39	41	32	28
Total	100	100	100	100	100

Nota: Los datos del renglón Reynosa representan el total de población nacida fuera de Tamaulipas, en términos absolutos.

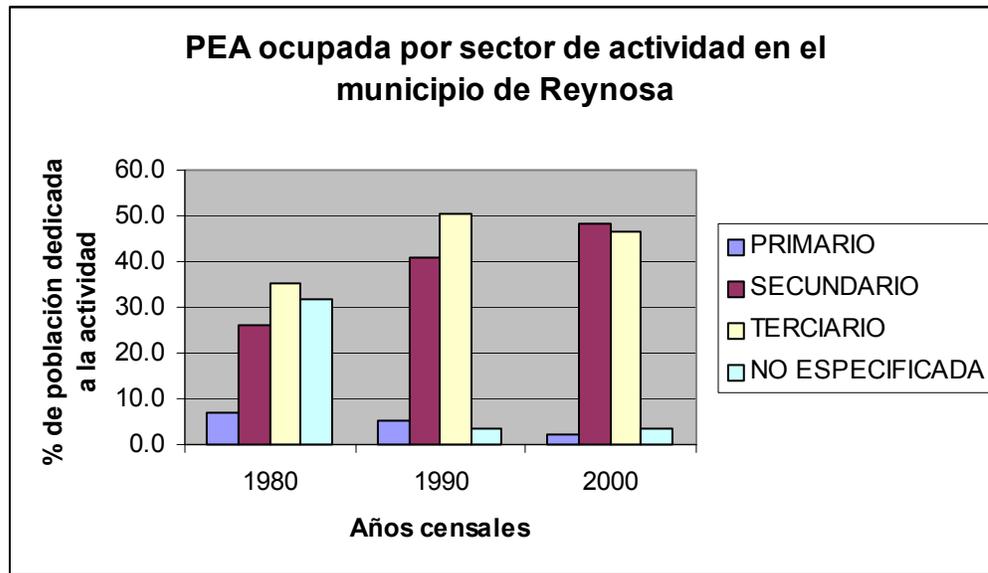
Fuente: INEGI, Censos Generales de Población 1970, 1980, 1990 y 2000. Datos tomados de la tabla Migración 1.

Se esperaría que la migración proveniente de Nuevo León, dada su pujante economía, fuera menos fuerte que del resto de los estados colindantes a Tamaulipas; sin embargo, durante varias décadas esto no fue así. Para el caso de Veracruz, San Luis Potosí y Coahuila es más comprensible dada la situación económica de éstos.

De hecho la expansión veracruzana es un fenómeno que se extiende a otros estados fronterizos y cada vez es más intenso. Este fenómeno migratorio ha traído como consecuencia la demanda de nuevos y mejores espacios urbanizados, infraestructura, equipamiento, vivienda, etc., para estos nuevos habitantes, pero al mismo tiempo ha significado un enriquecimiento y fusión de costumbres que se combinan con las locales y que enriquecen el crisol cultural que caracteriza a las ciudades fronterizas.

Por su parte la población económicamente activa ha tenido el comportamiento que se muestra a través de la tabla siguiente:

Figura VI. Población Económicamente Activa por sector de actividad de 1980 al año 2000.



Fuente: Con base en los datos de la tabla 4.

La figura VI nos muestra la evolución del comportamiento de las actividades económicas en nuestro municipio. Las décadas de 1980 y 1990 presentan cifras que demuestran el liderazgo del sector terciario en la actividad económica, esto es las actividades relacionadas con el comercio y los servicios.

Para el año 2000, el municipio registra cambios de tal forma que para ese año se percibe un repunte del sector secundario, esto es, aumenta la cantidad de población dedicada a las actividades relacionadas con industrias manufactureras, electricidad, agua y construcción. No obstante lo anterior, se observa que el sector terciario aún en segunda posición sigue conservando su importancia.

6.3.- Gobierno

La fecha estipulada para la elección en la que se renueva el Ayuntamiento es el segundo domingo del mes de noviembre del año electoral correspondiente. El nuevo gobierno municipal inicia su gestión gubernamental el 1 de enero del año posterior a la elección y sus funciones se extienden hasta el 31 de diciembre del tercer año.

El órgano máximo de gobierno es el Ayuntamiento que se integra por el presidente municipal, 2 síndicos y 21 regidores; 14 elegidos por mayoría relativa y 7 por representación proporcional. El presidente municipal es el titular de la administración pública, que es la que ejecuta las decisiones tomadas en acuerdo de Cabildo. La administración municipal se estructura de la siguiente forma:

Los límites político-geográficos del municipio de Reynosa coinciden íntegramente con el distrito electoral federal No. 2. De un conjunto de 204 secciones electorales que conforman la estructura distrital, 173 son secciones netamente urbanas.

Por otra parte, el municipio cuenta con dos distritos electorales locales, el 09 y el 17, el primero corresponde a la región sur de Reynosa y el otro a la zona norte.

Actualmente se cuenta con un padrón electoral de 351,828 electores, de los cuales 173,755 son hombres y 178,073 son mujeres. En 2004 fue utilizada una lista nominal de 347,247 ciudadanos, de ellos 171,313 son hombres y 175,934 son mujeres.

Si las cifras que la vocalía del segundo distrito electoral federal del IFE nos proporcionó, respecto al número total de electores, y la lista nominal que se tiene en el municipio, son comparadas con la cantidad total de población registrada por el INEGI, es notable una fuerte incongruencia en ellas, y más aún si a este cotejo se agregan los registros totales de derechohabientes del sector salud (que ascienden a 486,133 para el año 2005), se generan fuertes dudas sobre la veracidad de los datos oficiales.

Esa disparidad de cifras genera confusiones no sólo en la toma de decisiones a nivel municipal – por ejemplo respecto a la dotación de servicios y equipamiento urbanos–, sino que también se ven afectados los montos de las participaciones económicas a que se puede hacer acreedor el municipio –los cuales en su mayoría están supeditados al número oficial total de habitantes proporcionado por INEGI–; sin embargo, otras fuentes nos indican que el escenario demográfico es distinto a lo especificado a nivel oficial.

Por otra parte, los ingresos municipales de Reynosa de 1999 al año 2001 llevan una secuencia ascendente (llegando a \$604,021,314.00 pesos), sin embargo para el año 2002 hay un decremento, la suma total de ingresos tuvo un monto de \$521,873,202.00 pesos.

En el rubro de aportaciones federales (ramo 33) se percibe un importante incremento a lo largo del periodo presentado.

En la tabla V, los datos nos marcan un ligero incremento relativo (de 5.1 puntos porcentuales del año 2001 al 2002) en la captación de impuestos, indicativo del efecto positivo que tuvo la intervención del Estado –en el 2001– para la modernización de los sistemas catastrales, de forma tal que se reflejó en las cifras por concepto de impuestos para el año 2002.

Este hecho muestra, por un lado, la importancia de la modernización y actualización de los sistemas administrativos municipales por los beneficios económicos que trae consigo, y por otro lado, nos indica la urgente necesidad de continuar con la integración de innovaciones tecnológicas en todas las áreas de la administración gubernamental municipal.

En otro sentido, las cifras nos sugieren que, en el año 2002, hubo un bajo gasto en obra pública en comparación con los porcentajes registrados en años anteriores – en 2001 fue superior en más de 23 puntos porcentuales de lo gastado en el 2002.

En los egresos sobresale el hecho de los cambios registrados en los porcentajes de servicios personales y de obras públicas y acciones sociales de 2001 a 2002.

Parte del gasto faltante en obra pública en el año 2002, podría decirse que se transfirió, una parte, al concepto destinado a los servicios personales (gastos en remuneraciones al personal gubernamental municipal y estatal en el municipio); y otra parte fue transferida al concepto de servicios generales (para cubrir el costo de servicios indispensables para el funcionamiento de la administración municipal, ya sea postal, bancario, arrendamiento, etc.).

Tabla V. Ingresos brutos del municipio por origen de 1999 a 2002.

AÑOS	1999	2000	2001	2002
Ingresos brutos (100%)	292,044,745	436,838,901	604,021,314	521,873,202
Impuestos	14.4	15.0	12.8	17.9
Derechos	4.0	3.8	4.0	4.9
Productos	1.8	0.9	0.2	0.3
Aprovechamientos	1.2	0.9	2.3	3.1
Contribución de mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones federales	43.2	35.8	35.5	43.8
Aportaciones federales	0.0	22.6	21.8	27.4
Otros ingresos	32.9	4.6	3.1	1.5
Por cuenta de terceros	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento	2.6	8.8	17.0	0.0
Disponibilidades	0.0	7.5	3.2	1.0
Egresos brutos (100%)	292,044,745	436,838,901	604,021,314	521,873,202
Servicios personales	22.8	12.2	15.5	25.7
Materiales y suministros	2.0	3.3	1.9	2.0
Servicios generales	16.7	8.0	6.3	18.6
Subsidios, transferencias y ayudas	6.1	29.8	7.7	6.7
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	2.8	2.6	3.1	3.8
Obras públicas y acciones sociales	32.2	38.0	48.8	25.5
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos federales y estatales a municipios	0.0	0.0	9.4	0.0
Otros egresos	0.0	0.0	0.2	0.0
Por cuenta de terceros	3.5	0.2	0.0	0.0
Deuda pública	5.8	1.2	3.3	8.6
Disponibilidad final	8.1	4.6	3.8	9.2

Fuente: INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 1999-2002, México, 2004. Inegi.gov.mx

Hasta ahora los municipios fronterizos y especialmente Reynosa han experimentado crecimiento poblacional, económico, urbano y de toda índole (registrando un aumento en cifras), sin embargo, las condiciones estructurales son susceptibles de mejorar. Es posible tener crecimiento sin desarrollo pero nuestro objetivo primigenio es que "Reynosa Viva el Cambio", y nos referimos precisamente a un cambio que conlleve crecimiento con desarrollo.

Para lograrlo se requiere incidir en varios aspectos estructurales, esto es, intervenir en aspectos estratégicos, en aquellos rubros importantes para generar cambios de fondo y no de forma, los cuales nos permitan detonar nuestras fortalezas, aprovechar nuestras áreas de posibilidades de progreso integral, los cuales nos permitan simultáneamente disminuir nuestras debilidades, así como estar preparados para enfrentar y combatir las condiciones que amenazan nuestro programa de crecimiento con desarrollo.

6.3.1.- Impulso económico

La historia económica de Reynosa puede dividirse en cinco periodos importantes siguiendo sus características económicas:

- a) de 1749 hasta principios del siglo XX, con actividad eminentemente agrícola y ganadera de autoconsumo y crecimiento poblacional lento;
- b) de principios del siglo XX a 1944, construcción de las obras hidráulicas del Bajo Río Bravo que permitieron el desarrollo de vastos terrenos para la agricultura, y el despunte del crecimiento poblacional,
- c) periodo 1944 a 1966, caracterizado por instalación de las plantas de PEMEX y el inicio de la expansión urbana más allá del actual centro urbano;
- d) de 1965 a 1980, en este periodo se dan los primeros repuntes de las actividades comerciales y de servicios, aparición de la industria maquiladora y creación de parques industriales; y
- e) de 1980 a la fecha, consolidación de las actividades industriales, comerciales y de servicios así como crecimiento poblacional importante, dispersión de la mancha urbana.

En las últimas décadas se percibe una disminución significativa en el sector primario de la actividad económica, esto debido en parte a la reducción del gasto hidráulico que percibía el Distrito de Riego.

Por otra parte la actividad comercial (sector terciario) en esta década también ha perdido importancia frente al sector secundario (industria). Para el año 2000 se ha incrementado considerablemente la actividad industrial debido a su ventaja competitiva geográfica - fronteriza para la instalación de empresas maquiladoras en la región, modificando la estructura productiva del municipio (ver tabla VII).

6.3.1.1.- Agricultura

Pese a las adversidades climáticas, ambientales y económicas, los trabajadores del campo reynosense se han dado a la tarea de continuar y mejorar la producción agrícola, ganadera y pecuaria.

De la totalidad de extensión territorial municipal de 292,664 hectáreas, 252,868 hectáreas tienen vocación agropecuaria, es decir un 86% de la totalidad del territorio se destina a esta actividad. La producción de temporal cuenta con una superficie de 227,168 hectáreas, mientras que 25,700 hectáreas se destinan a la producción de riego.

Dada la importancia en extensión de producción agrícola y pecuaria en el municipio, éste ha ostentado uno de los tres primeros lugares en la atracción de apoyos directos al campo, incidiendo fuertemente en la recuperación de este sector económico, situación que consideramos necesario, conveniente y positivo conservar.

6.3.1.2.- Comercio y Turismo

Las actividades comerciales cuentan con los siguientes establecimientos.

Tabla VI Establecimientos comerciales

TIPO DE EMPRESA	2001	2002	2003
Abarrotes y misceláneas	125	137	126
Artículos para el hogar	5	4	4
Agencias de automóviles	6	10	-
Carnicerías y salchichonerías	99	106	102
Curiosidades (artesanías)	28	27	27
Dulcerías	24	22	19
Farmacias	136	184	196
Ferreterías y tlapalerías	113	114	109
Librerías	17	16	16
Maquinaria agrícola e implementos	2	2	3
Maquinaria en general	14	15	12
Material eléctrico	43	33	31
Materiales para construcción	85	88	102

Mercerías y sederías	9	9	9
Muebles en general	7	7	101
Muebles para baño	2	2	2
Muebles para cocina	1	1	1
Muebles para oficina	10	12	14
Panaderías	22	21	17
Papelerías	81	87	74
Refacciones automotrices	146	134	130
Tiendas de ropa	16	10	12
Tiendas de pinturas	21	39	36
Vidrios y cristales	30	28	29
Vinos y licores	20	21	17
Zapaterías	61	50	55

Para 2004, el Departamento de Turismo de Reynosa estima que visitan la ciudad diariamente 3,000 ciudadanos estadounidenses aproximadamente. Los "winter texans" ayudan a incrementar esta cifra en alrededor del 20% de esa suma durante los meses de invierno, tiempo en que residen en el Valle del Río Grande. Reynosa cuenta con una amplia variedad de hoteles que van de las 2 a 5 estrellas con más de 3,500 habitaciones.⁴

Con la instalación y apertura de nuevas cadenas comerciales y hoteleras de renombre internacional y nacional en nuestro municipio, se ha dado un impulso a la actividad comercial y turística para Reynosa, generando mayor confianza entre los empresarios, así como mejores instalaciones y servicios a nuestros habitantes y turistas.

Muestra de ello es la reciente apertura de centros comerciales así como la instalación de un hotel de cinco estrellas, también es relevante reconocer la importancia creciente que está teniendo la instalación de franquicias internacionales en el ramo gastronómico y modernos centros de esparcimiento.

La consigna es llevar a cabo las acciones necesarias para impulsar y preservar, a la vez que mejorar, este clima de confianza entre empresarios nacionales y extranjeros de forma tal que consideren a Reynosa como una ubicación estratégica, segura y fructífera para sus inversiones.

No obstante lo anterior, no hemos aprovechado suficientemente las potencialidades de localización, que en conjunción con las bellezas naturales y culturales con que contamos, nos permiten aspirar a ser un destino turístico estratégico en el estado y en la región, pero todavía tenemos un largo recorrido para desarrollarnos en este aspecto de la actividad económica.

6.3.1.3.- Industria

La presencia de PEMEX en la región, y de manera especial en el municipio, ha significado una fuente de empleo importante desde la década de los cincuentas. Este hecho se reforzó recientemente con la puesta en marcha del Proyecto Integral Cuenca de Burgos en la que se trasladan las actividades a instalaciones nuevas fuera de la mancha urbana.

La Cuenca de Burgos es un proyecto nacional que demuestra que el subsuelo de Reynosa es una importante fuente para el desarrollo industrial y para el despliegue económico de la región; en este proyecto se aprovecharán de manera óptima y racional, los recursos naturales conjuntamente con los gobiernos federal y estatal.

El sector industrial más fuerte en nuestro municipio es la industria maquiladora, lo que nos ha conducido a ser uno de los municipios a nivel nacional con mayor impulso en este rubro.

Dentro de la cabecera municipal se localizan actualmente 10 parques industriales, que en el año 2000 albergaban 144 plantas industriales que daban empleo a 67,420 trabajadores.

⁴ <http://www.mecdc.org/reynosa.shtml>, consultado en marzo de 2005.

Para el año 2002 había un total de 135 empresas maquiladoras que empleaban a un total de 68,562 trabajadores.⁵ Para el presente año, Reynosa cuenta con alrededor de 200 plantas manufactureras, la mayoría de ellas son líderes globales en electrónica, ropa, instrumentos médicos, publicidad, entre otras. Estas empresas proveen de empleo a cerca de 75,000 personas. El clima laboral en el municipio de Reynosa es altamente favorable para los actores de la producción ya que las relaciones entre los sindicatos de obreros y los empresarios son armoniosas y pacíficas.⁶

Aun cuando la industria maquiladora ha traído grandes cantidades de empleo, hay que reconocer que también ha incidido fuertemente en la estructura, funcionamiento y crecimiento del espacio urbano municipal. Debido a ello, es necesario que se reconsideren las condiciones que como municipio debemos determinar para su instalación y funcionamiento en nuestro territorio, de manera tal que tanto empresas como ciudadanos obtengamos ventajas de su operación en tierras reynosenses.

Otro de los aspectos en los que hay que trabajar es profesionalizar al máximo a nuestros trabajadores no sólo del ramo maquilador sino de todas las especialidades, a través de capacitación continua y oportuna, acorde a las necesidades de las diversas actividades económicas, de forma tal que esos conocimientos provoquen avances tecnológicos y se traduzcan en mejores percepciones monetarias para los empleados.

Entonces podemos resumir que la agricultura, la ganadería y el comercio fueron siempre las actividades económicas más importantes para el municipio, y en general para las ciudades fronterizas, no obstante, durante el período comprendido de 1970 hasta a la fecha, se ha dado un fuerte impulso a la apertura de establecimientos comerciales, de manera tal, que de solo contar con establecimientos de capitales regionales y locales, pronto se han establecido comercios de cadenas nacionales y actualmente hay una fuerte presencia de franquicias y empresas de capitales multinacionales; sin embargo, la instalación de nuevas industrias maquiladoras no sólo ha ocupado mucho mayor espacio urbano sino también ha provisto de mayor empleo a la población.

Tabla VII. Distribución de la población económicamente activa por sectores de actividad.

AÑOS/SECTOR	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	NO ESPECIFIC.	TOTAL
1980	6.8	26.3	35.0	31.9	100.0
1990	5.4	40.9	50.3	3.3	100.0
2000	2.1	48.1	46.4	3.4	100.0

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población 1980, 1990 y 2000. Sector primario comprende: Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza. Sector secundario: Minería, Industrias Manufactureras, Electricidad y Agua y Construcción. Sector terciario: Comercio, Transportes, Correos y Almacenamiento, Información de Medios Masivos, Servicios y Actividades del Gobierno.

6.3.1.4.- Instituciones bancarias

Para el año 2000 se registraban 41 sucursales bancarias en total en el municipio;⁷ entre las instituciones que se localizan en este territorio están: Bital, Banamex, BBVA-Bancomer, Bancrecer, Santander Serfín, Banorte, Inverlat, entre otras. El municipio participa con el 14.5% de las sucursales de la banca comercial del total de las establecidas en el estado.

6.3.2.- Calidad de Vida

Los seres humanos continuamente están buscando el mejoramiento de su calidad de vida, ésta es la base de su propio crecimiento como ser vivo.

⁵ www.mercametrica.com, consultado en marzo de 2005.

⁶ <http://www.medc.org/reynosa.shtml>

⁷ INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal, Reynosa, Tamaulipas, México, Edición 2001.

Difícilmente se puede pensar que con el ritmo de crecimiento experimentado en Reynosa hasta ahora, éste disminuirá en el corto plazo; por el contrario, tiende a sostenerse e incluso a incrementarse, por lo menos en los próximos 5 años.

Es inminente la rápida expansión de la mancha urbana, y con ello, el aumento en las demandas de cobertura de infraestructura, equipamiento, vialidad, etcétera, por parte los actuales y futuros habitantes, pero hay que enfrentar de la mejor manera este enorme desafío.

Creemos firmemente que el ejercicio de planeación estratégica es la mejor herramienta para lograr el desarrollo sustentable por el que estamos apostando y trabajando. Ya que nos permitirá, al sector gubernamental juntamente con el sector social, construir, vigilar, cuidar, así como determinar las directrices de nuestro crecimiento y desarrollo; inicialmente con la generación del concepto de ciudad que queremos y actuar en consecuencia en construcción de obras públicas, infraestructura, equipamiento que nos conduzcan a la difícil meta del desarrollo con apellido de sustentable.

Cobertura de infraestructura básica (agua entubada, drenaje y energía eléctrica), así como los servicios públicos esenciales, son el mínimo de asuntos a cubrir para hablar de una ciudad con calidad de vida.

La vivienda y el entorno comunitario son las variables más sensibles acerca de la calidad de vida de las familias.

La actual situación y crecimiento urbano se estiman a través de la cobertura de infraestructura cuyo estado en el año 2000, según cifras oficiales, es el siguiente: de un total de 97,933 viviendas particulares habitadas, 95.5% de ellas cuenta con agua entubada (o suministrada mediante llave pública o hidrante); 81.8% del total tienen drenaje y 96.3% son viviendas con energía eléctrica.⁸ En la tabla VIII podemos percibir el aumento positivo de la cobertura infraestructural.

Tabla VIII. Cobertura de infraestructura dentro de la vivienda.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS						
AÑO	DISPONEN DE AGUA ENTUBADA		DISPONEN DE DRENAJE		DISPONEN DE ENERGIA ELEC.	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
	%	%	%	%	%	%
1970	67	76	47	56	64	77
1980	72	77	52	54	76	83
1990	81	91	60	64	84	83
1995	89	95	67	78	91	88
2000	99	97	74	80	95	96

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas, INEGI y H. Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Cuaderno Estadístico Municipal, 2001. Los porcentajes son del estado con respecto al total estatal y el municipal con respecto al total municipal.

⁸ INEGI, Gobierno del Estado de Tamaulipas y H. Ayuntamiento de Reynosa, Cuaderno Estadístico del Municipio de Reynosa, México, Edición 2001.

Figura VII. Cobertura de agua potable dentro de la vivienda.



Figura VIII. Cobertura de conexión a la red de drenaje dentro de la vivienda.

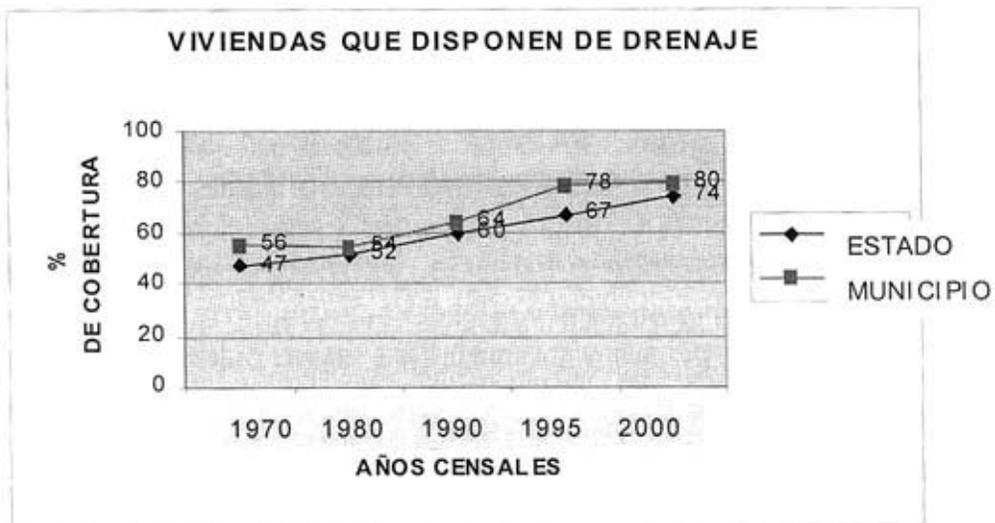
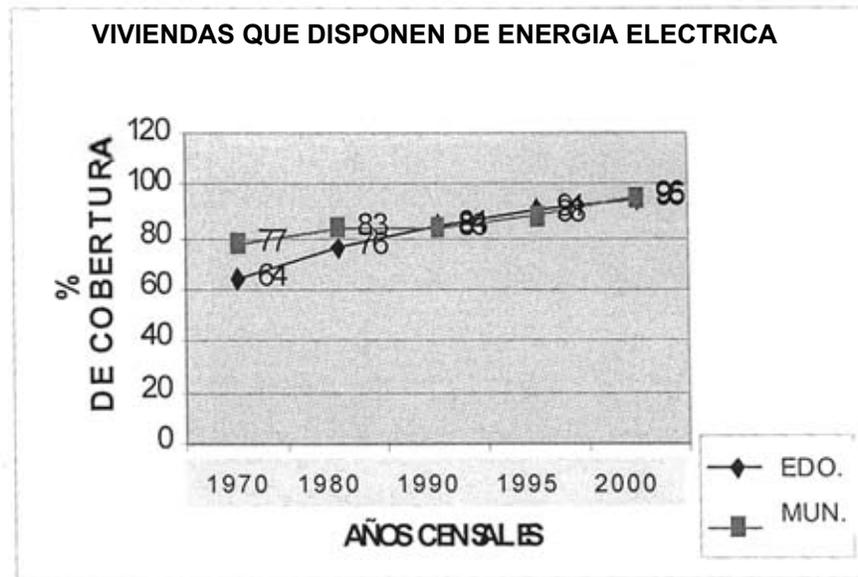


Figura IX. Cobertura de energía eléctrica dentro de la vivienda.



Según datos de CONAPO, el municipio tiene un índice de marginación “Muy Bajo”, presentando un grado de marginación de -1.634 . El índice de desarrollo humano asciende a 0.815 , resultando un grado de desarrollo humano alto.⁹ Pese a estos niveles halagadores para la situación municipal o que al menos dan una idea de un municipio con buena calidad de vida, la realidad es otra.

Lo anterior se evidencia en vastos asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo. De ahí la importancia de poner especial atención y esfuerzos en el mejoramiento de la infraestructura y el ordenamiento en los procesos de urbanización de nuestro municipio regido por un esquema legal claro y basándose en un plan que haya recogido las inquietudes ciudadanas y el cual establezca el desarrollo de futuras obras públicas y privadas que tengan el sello de sustentabilidad.

6.3.2.1.- Equipamiento Urbano

a).- Educación

Este rubro es de los más importantes ya que sienta las bases de los futuros ciudadanos, es por ello que este aspecto es prioritario en la consecución del crecimiento con desarrollo al que estamos apostando los ciudadanos de Reynosa.

El equipamiento educativo ha sido uno de los renglones que han sido primordialmente atendidos en el municipio en todos los niveles. No obstante ha sido significativo que en los últimos años el nivel educativo que mayores avances ha registrado es el de nivel superior, con la apertura de varias universidades públicas y privadas. Para el año 2001 existían 10 instituciones de nivel educativo superior con un total de 9,737 alumnos regulares.

⁹ El índice de desarrollo humano fue inicialmente calculado por el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, y está compuesto de tres índices (datos para Reynosa): índice de esperanza de vida 0.85 , índice de nivel de escolaridad 0.83 y el índice de PIB per cápita 0.75 . INAFED, SNIM 7.0, Información Básica, Índices de Desarrollo Municipal 2000, inafed.gob.mx.

Por otro lado el índice de marginación se construye a partir de nueve indicadores socioeconómicos: porcentaje de población analfabeta de 15 años o más, % de población sin primaria de 15 años o más, % de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, % de ocupantes en viviendas particulares sin disponibilidad de energía eléctrica, % de ocupantes en viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento, % de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra, % de población en localidades con menos de 5,000 habitantes, % de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos. Este índice trata de evaluar el impacto global de los déficits y simultáneamente cumplir con ciertas características que ayuden en el análisis de la expresión territorial de la marginación, este índice es más amplio que el de desarrollo humano pero al mismo tiempo toma en consideración rubros que el primero no. CONAPO, 2000.

Sin embargo, con la llegada de instituciones como la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte y otras universidades privadas, estas cifras han aumentado de manera considerable, lo que permite contar con profesionales que se integran a las actividades económicas más fuertes del municipio.

Tabla IX. Número de escuelas y alumnado por nivel educativo.

Nivel	Escuelas	Alumnos	Maestros
Pre-escolar	122	12316	464
Primarias	213	57991	1793
Secundarias	53	19024	1104
Profesional Medio	10	2850	171
Bachillerato	18	8226	435
TOTAL	416	100407	3967

Fuente: INEGI, 2000.

No obstante lo anterior, se hace necesario continuar con la tarea de crear las condiciones para el mejoramiento hacia el interior y el exterior de los planteles escolares, lo cual en definitiva dará a los estudiantes un ambiente más propicio para el estudio y en general para estimular su avance académico.

b).- Salud

Otro de los aspectos elementales para la obtención de una mejor calidad de vida, es la conservación de la salud.

En el aspecto de la salud tenemos que el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

Tabla X. Infraestructura de salud.

Unidades (Clínicas u Hospitales)		Camas		Médicos		Consultas		Enfermeras	
Primer Nivel:	24	Censables:	418	Generales:	161	Generales:	493374	Generales:	231
Segundo Nivel:	5	No Censables:	173	Especialistas:	338	Especializada:	270731	Especializadas:	121
Tercer Nivel:	1	Consultorios:	182	En otras Actividades:	116	Urgencias:	114381	Otras:	540
						Odontológicas:	38251		
						Prenatal 1ra. vez:	4465		

Fuente: www.inafed.gob.mx.

Se cuenta con cuatro hospitales regionales. El hospital de la Secretaría de Salud tenía un padrón de derechohabientes en el año 2000 de 10,219.

Para el año 2005, el hospital del IMSS atiende a 411,564 derechohabientes, el hospital del ISSSTE a 45,822 derechohabientes, el hospital de PEMEX a 28,747 derechohabientes. Existen otras instituciones como la Cruz Roja y una serie de hospitales privados con especialidades médicas muy completas y equipo médico de alta tecnología.

c).- Recreación

Los principales centros de diversión y esparcimiento lo constituyen las 57 salas de cine en funcionamiento al año 2005.

El centro recreativo La Playita año con año es uno de los principales atractivos para los periodos vacacionales y en general para disfrutar los fines de semana.

Por otra parte, la cabecera municipal también cuenta con una serie de establecimientos como clubes, restaurantes y discotecas que son utilizados por los habitantes locales, los cuales igualmente representan un atractivo para los turistas estadounidenses.

Una de las principales necesidades expresadas por la población reynosense es la falta de mayores y mejores espacios de recreación tanto al aire libre como espacios cerrados; ya que ésta es una actividad que permite el reforzamiento de los lazos familiares y la ocupación sana del tiempo libre, es de suma importancia realizar acciones en ese sentido.

Dada la conformación de la pirámide de edades que muestra el municipio, donde el grueso de la población está entre 0 a 34 años de edad, sería conveniente incentivar la creación e instalación de centros recreativos cuyas actividades sean focalizadas hacia esas edades, aunque no privativas para ellas.

d).- Abasto

La cabecera municipal cuenta con una muy amplia central de abastos.

Actualmente se localizan distribuidos por diversas zonas de la ciudad varios mercados y tianguis; contando con los mercados municipales como el tradicional Mercado Zaragoza, el Mercado Juárez y otros.

Asimismo se cuenta con una serie de plazas comerciales que albergan tiendas ancla de envergadura nacional e internacional, tales como Soriana, Gigante, Smart, HEB, Office Depot, etc.

e).- Desechos sólidos

Actualmente están operando dos rellenos sanitarios cuyo funcionamiento está bajo la utilización de tecnología de punta. El reto es mejorar los sistemas de recolección e implantación y utilización de tecnologías que nos permitan reutilizar o sacar provecho de los desechos sólidos que generamos.

f).- Comunicaciones y transportes

La vialidad es una de las condiciones infraestructurales que nos permiten despegar hacia un crecimiento ligado al desarrollo; sus condiciones favorables o desfavorables de las vías de comunicación, y primordialmente las carreteras, inciden fuertemente en el grado de vinculación del territorio municipal con la región, el estado, el país y el exterior.

Para el municipio de Reynosa el mejoramiento de las comunicaciones es fundamental ya que se localiza en un punto geográfico privilegiado puesto que nuestro territorio es el paso casi obligado entre los caminos que provienen de importantes ciudades de nuestro país vecino y su relación con dos de las ciudades más importantes de México: Monterrey y el Distrito Federal.

Desde hace algunos años se ha hecho evidente la necesidad de intervenir urgentemente en el mejoramiento de las comunicaciones carreteras, esto es de vital importancia en ciudades donde la transportación de insumos y productos debe ser bajo altos estándares de eficiencia y eficacia.

Tabla XI. Condiciones de las carreteras, año 2000.

CARRETERAS			
Pavimentada	Principal (Km.)	Secundaria (Km.)	Rural (km)
	140	3	0
Revestida	0	10	13
Terracería	0	0	0
Total	140	13	13

Fuente: Anuario Estadístico INEGI 2000

Tabla XII. Parque vehicular, año 2000.

Vehículos Registrados por Tipo de Servicio							
Municipio	Automóviles				Camiones de Pasajeros		
	Total	Oficiales	De Alquiler	Particular	Total	De Alquiler	Particular
Reynosa	101,471	---	1,037	100,434	846	845	1
Vehículos Registrados por Tipo de Servicio							
Municipio	Camiones de Carga				Motocicletas		
	Total	Oficiales	De Alquiler	Particular	Total	De Alquiler	Particular
Reynosa	33,887	---	12	33,875	346	---	346

Fuente: Anuario Estadístico INEGI 2000

En relación a la transportación aérea tenemos el siguiente escenario: existe un aeropuerto internacional "General Lucio Blanco", que en el año 2000 tuvo 8,607 vuelos (nacionales e internacionales) entre aquellos con fines comerciales, particulares y oficiales, los cuales trasladaron a 157,574 pasajeros.¹⁰

La cabecera municipal es atravesada por una línea de ferrocarril que comunica en un sentido con la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y hacia el oriente con la ciudad de Matamoros.

Para el año de 2003 se contaba con 61 líneas de transporte de carga foráneas. En la central de autobuses foráneos de la cabecera municipal, en ese mismo año existían 17 líneas de transporte de pasajeros.¹¹

Actualmente existen dos pasos internacionales: el puente internacional "Benito Juárez" que comunica el centro urbano de la cabecera municipal con el condado de Hidalgo, y el puente internacional Reynosa-Pharr que conecta la zona industrial del oriente de la ciudad con la ciudad de Pharr.

Un nicho de oportunidades en la actualidad es la industria de las telecomunicaciones.

¹⁰ Gobierno del Estado de Tamaulipas, INEGI y H. Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Cuaderno Estadístico Municipal, 2001.

¹¹ Mercamétrica de 80 ciudades mexicanas, Ediciones Mercamérica, 2004, basados en datos de la Secretaría de Turismo.

g).- Necesidades de expansión de la mancha urbana

Tabla XIII. Cálculo de necesidades de vivienda según tendencia del crecimiento demográfico.

Expansión del área urbana y requerimientos del Uso de Suelo Urbano por tipo de uso, 1998-2010 (hectáreas)								
	Densidad Real de 1990 (32 Hab./Ha)				Densidad Programática(70 Hab. /Ha.)			
	1998-2000	2000-2005	2005-2010	Total	1998-2000	2000-2005	2005-2010	Total
TOTAL	449.7	1172.1	1174.4	2846.2	228.4	535.8	536.9	1301.1
Habitacional	249.9	586.1	587.2	1423.1	114.2	267.9	268.5	650.6
Industrial	50.0	117.2	117.4	284.6	22.8	53.6	53.7	130.1
Comercio y Servicios	40.0	93.8	94.0	227.7	18.3	42.9	43.0	104.1
Vialidad	80.0	187.5	187.9	455.4	36.5	85.7	85.9	208.2
Areas Verdes y Equipamiento	80.0	187.5	187.9	455.4	36.5	85.7	85.9	208.2

En la tabla anterior se presenta una prospectiva de las necesidades para la expansión urbana por usos del suelo, esto, en el futuro, significa no sólo la conversión de los usos actuales del suelo por otros distintos, sino que nos lleva a la reflexión de crecer con respeto a la naturaleza, prevención de desastres ecológicos, prevención, cuidado y obtención de las actuales y nuevas fuentes acuíferas, a la vez debemos considerar las inversiones que implica esta expansión en infraestructura, equipamiento, vialidades, carreteras, etc.

Por otra parte cuidaremos la calidad de obras que queremos proveer para esas nuevas generaciones y preparar las bases para el crecimiento urbano ordenado y sustentable. De ahí la necesidad de contar con especialistas en la materia.

6.3.2.2.- SEGURIDAD PÚBLICA

Las áreas fronterizas se han caracterizado a lo largo de la historia por una fuerte actividad delictiva, desafortunadamente esta realidad ha proliferado en todos los ámbitos y territorios.

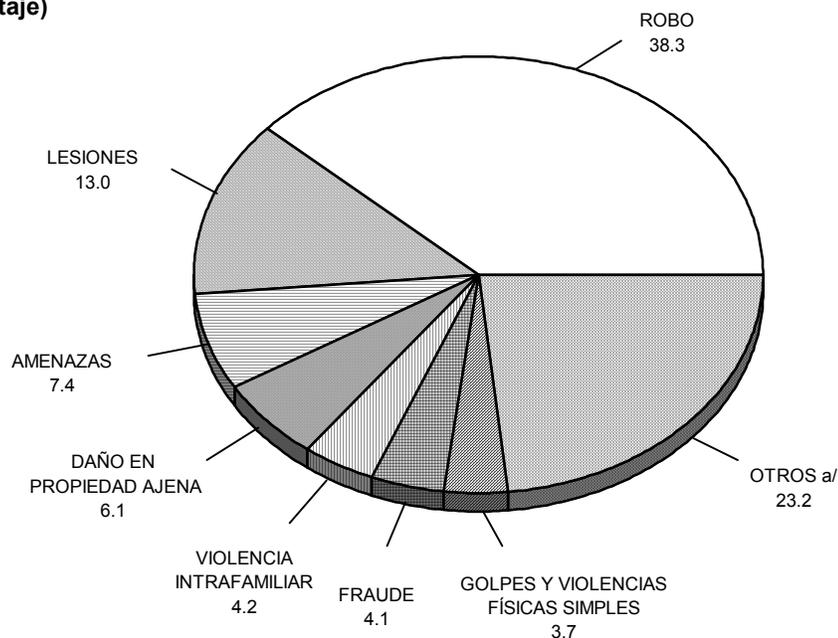
Notamos que los delitos más frecuentes son aquellos relacionados con robos, constituyendo casi el 50% del total de delitos, le siguen en importancia las infracciones por lesiones con un 13% del total.

En materia de faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, en el año 2004 se registraron 14,100 detenidos por diversas violaciones a esta normatividad, correspondiendo el 86% a delitos menores (III Informe de Gobierno 2004).

Figura IX. Delitos registrados.

**DELITOS REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS
INICIADAS POR LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN POR PRINCIPALES DELITOS
2002
(Porcentaje)**

Gráfica 6.a



a/ Comprende: abuso de confianza, violación, abandono de obligaciones alimenticias, injurias, armas prohibidas, allanamiento de morada, impudicias, tentativa de robo, despojo de cosas inmuebles, abandono de familia y otros.

FUENTE: Cuadro 6.2

La alta incidencia de robos nos indica por un lado que se deben llevar a cabo acciones tendientes a la generación de nuevos empleos para proveer de espacios productivos y tener fuentes de ingresos seguros.

Por otro lado, la importancia de la incidencia de delitos por lesiones menores nos muestra que es importante impulsar los valores y lazos familiares así como trabajar en el sentido del respeto a los individuos y la responsabilidad de nuestros actos.

7.- OBJETIVOS DE PLANEACION

➤ 7.1.- Desarrollo Social y Humano

Líneas Estratégicas:

- 7.1.1.- Programas Sociales
- 7.1.2.- Participación Ciudadana
- 7.1.3.- Juventud
- 7.1.4.- Salud
- 7.1.5.- La Familia y Grupos Vulnerables
- 7.1.6.- Educación
- 7.1.7.- Cultura
- 7.1.8.- Deporte

➤ 7.2.- Crecimiento con Calidad

Líneas Estratégicas:

- 7.2.1.- Infraestructura
- 7.2.2.- Industria
- 7.2.3.- Comercio
- 7.2.4.- Turismo
- 7.2.5.- Empleo
- 7.2.6.- Desarrollo Rural

➤ 7.3.- Desarrollo Urbano Sustentable

Líneas Estratégicas:

- 7.3.1.- Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial
- 7.3.2.- Vialidades
- 7.3.3.- Servicios Públicos
- 7.3.4.- Protección al Medio Ambiente

➤ 7.4.- Orden y Respeto

Líneas Estratégicas:

- 7.4.1.- Seguridad Pública
- 7.4.2.- Tránsito
- 7.4.3.- Protección Civil

➤ 7.5.- Gobierno Humano, Moderno y Eficiente

Líneas Estratégicas:

- 7.5.1.- Función Legislativa (Facultad Reglamentaria)
- 7.5.2.- Función Administrativa
- 7.5.3.- Función Judicial
- 7.5.4.- Financiamiento para el Desarrollo

PRIMER OBJETIVO DE PLANEACION: 7.1.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

La profundidad de una política social tiene que ver con tres aspectos fundamentales:

- a).-La orientación exacta y puntual de los recursos en el combate a los rezagos y a las demandas sociales más apremiantes... Esta orientación sólo la puede dar una directa, efectiva y responsable participación de las diferentes comunidades.
- b).-La respuesta inmediata para la atención a sectores y grupos desprotegidos como una nueva actitud de un gobierno cerca de la gente.
- c).-Un nuevo tejido social con modernas formas de organización donde el gobierno y los grupos sociales generen una sinergia transformadora, no sólo en los aspectos de mejoramiento de infraestructura, sino en aspectos culturales, educativos, deportivos, de recreación, etc.

Por otra parte, entendemos al Programa Hábitat como el programa donde se concentran las estrategias y los esfuerzos nacionales para el combate al rezago social e impulsar el desarrollo comunitario.

Complementariamente a Hábitat, los fondos de infraestructura social y de fortalecimiento municipal provenientes del Ramo 33, nos marcarán la pauta para cumplir con el objetivo central en el mejoramiento de las condiciones de vida, que es la obra social.

La juventud la queremos presente en este proceso transformador, la queremos junto a nuestra visión del Reynosa del mañana; por ello, confiamos en que podemos llevar a las nuevas generaciones a mejores sitios, si tenemos la ayuda de los jóvenes de hoy.

En salud, nuestra tarea es concreta: avanzar en materia de cobertura total de servicios médicos.

La salud como un indicador de nuestra calidad de vida, será de alta prioridad en nuestro esquema estratégico y en los esfuerzos a realizar.

Nuestra política asistencial contará con un aliado estratégico e institucional: El DIF Reynosa.

La atención a la familia como célula básica de la organización social y asistir con profundidad humana a los más desprotegidos, será una causa noble que nos complace cumplir.

Esto es en resumen lo que contiene nuestro eje estratégico de desarrollo social.

Primer Línea Estratégica

7.1.1. Programas Sociales

En nuestra visión del desarrollo social, vemos más allá del conglomerado humano que conforma la sociedad.

Vemos al ciudadano, –actual o en ciernes, hombre o mujer–, que al margen de su estrato social o económico, posee algo intangible, indefinible pero cierto, que se llama dignidad humana.

Y es la dignidad humana el justo detonador para tomar en cuenta las demandas populares en la realización de obras de infraestructura.

Nuestra política social será la suma de los esfuerzos y recursos contenidos en los programas federales y estatales, así como la aportación municipal en la dignificación del ser humano y en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En materia de programas sociales se presentan las siguientes líneas de acción:

7.1.1.1.- Convocar a los ciudadanos a participar de manera organizada en la gestión del desarrollo de sus comunidades.

7.1.1.2.- Impulsar el máximo aprovechamiento de los programas sociales del Gobierno federal, mediante la difusión o la coparticipación que señalen las reglas de operación respectivas.

7.1.1.3.- Promover e impulsar un nuevo liderazgo social garantizando la elección libre y democrática de los Comités de Bienestar Social para la construcción de obra, así como de diversos Comités Vecinales para servicios, mejoras o actividades sociales que se propongan realizar los habitantes de una comunidad.

7.1.1.4.- Promover e impulsar la regularización de los asentamientos irregulares.

7.1.1.5.- Coordinar los programas para la introducción de servicios de agua y drenaje, diseñados para la participación de los beneficiarios y aportaciones de otros niveles de gobierno.

7.1.1.6.- Operar programas de obra social del Gobierno federal y/o estatal.

7.1.1.7.- Promover y desarrollar programas conjuntos con los sectores privado y social para el diseño e implementación de políticas de desarrollo social.

7.1.1.8.- Desplegar los recursos y servicios de la administración municipal para el mejoramiento de las colonias populares en programas semanales de carácter multidisciplinario.

7.1.1.9.- Crear la Agencia de Desarrollo Hábitat.

7.1.1.10.- Promover acciones de mejoramiento de vivienda popular mediante la participación en programas estatales.

7.1.1.11.- Convocar a interesados, iniciativa privada y sector social, así como a dependencias federales y estatales, para la generación de modelos novedosos en la construcción de casas de interés social.

7.1.1.12.- Incrementar los recursos destinados a los programas asistenciales para el campo reynosense.

7.1.1.13.- Promover e impulsar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiados en las obras donde se establezca la aportación de la comunidad.

7.1.1.14.- Programa integral para el desarrollo, en comunidades rurales, de servicios esenciales tales como agua, comunicaciones, transporte, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica y diversiones.

7.1.1.15.- Ampliar la cobertura del programa del seguro popular en el medio rural.

7.1.1.16.- Facilitar y garantizar la correcta aplicación de los programas federales y estatales en materia de beneficio social a los habitantes del área rural de Reynosa.

7.1.1.17.- Facilitar el acceso de la población rural a las diferentes dependencias federales, estatales y municipales en la realización de trámites y gestiones.

Segunda Línea Estratégica

7.1.2. Participación Ciudadana

El máximo exponente de un régimen democrático como al que aspiramos, es la corresponsabilidad de todos los sectores que integran la población.

Nos pronunciamos por la opción de capacitar a las personas y propiciar las condiciones a fin de que obtengan para sí, y para sus familias, no sólo el pan, sino también la satisfacción y el orgullo de tenerlo, no como dádiva populista que denigra, sino como fruto del esfuerzo que dignifica.

Es imprescindible e impostergable erradicar la actitud, que de tutelaje, ha ejercido el Estado, y a la que cómodamente se han acogido los gobernados.

Para crear una sociedad propositiva, participativa, capaz de evolucionar de acuerdo a los valores que distinguen al ser humano, es necesario que cada persona aporte y/o reclame lo que legítimamente le corresponde.

Para lograr lo anterior, nos proponemos las siguientes líneas de acción:

7.1.2.1.- Instituir el Programa "Miércoles Ciudadano", donde la estructura municipal encabezada por el Presidente Municipal cumpla con una respuesta rápida de la demanda ciudadana mediante el trato personal y directo con la ciudadanía, respaldado por un sistema moderno y eficiente de información y seguimiento.

7.1.2.2.- Instituir un programa de atención rápida e integral en las diversas comunidades populares, sobre servicios que se demanden.

7.1.2.3.- Establecer el Centro Integral de Atención Ciudadana.

7.1.2.4.- Establecer los mecanismos de consulta pública para la aprobación social de las macroobras que planea realizar la administración municipal, así como contemplar la realización de plebiscitos para estos mismos fines.

7.1.2.5.- Impulsar la creación de Consejos Ciudadanos en cada una de las áreas estratégicas de la Administración Municipal.

7.1.2.6.- Instituir un foro de libre expresión, con apoyo de especialistas y promotores sociales, que impulse el desarrollo comunitario y genere nuevos espacios de participación social.

7.1.2.7.- Promover el desarrollo comunitario con programas en los que se fomente la cultura de la autogestión.

7.1.2.8.- Consolidar las organizaciones ciudadanas, comités de colonos, asociaciones civiles y consejos ciudadanos, que participan con el municipio buscando el desarrollo social y humano en las colonias, los barrios, las microrregiones que trabajan sobre temas específicos de interés municipal.

7.1.2.9.- Impulsar la participación de los sectores sociales en el marco del COPLADEM.

Tercer Línea Estratégica

7.1.3. Juventud

La transformación de Reynosa no es de un día para otro, requiere de un esfuerzo de generaciones para abatir el grave rezago en materia de actividades lúdicas, servicios de salud y opciones educativas y laborales.

Por ello la inclusión de los jóvenes en el quehacer diario es impostergable.

Queremos alcanzar una nueva relación entre juventud y gobierno... sin paternalismos, sin ventajas para nadie... ver al joven por el lado de su iniciativa, de su organización, de su participación, de su capacidad, de sus valores y de su liderazgo.

Por eso confiamos en que podemos llevar a las nuevas generaciones a mejores sitios si tenemos la ayuda de los jóvenes de hoy.

En este contexto, las líneas de acción que nos proponemos realizar, son las siguientes:

7.1.3.1.- Creación del Consejo Municipal de la Juventud.

7.1.3.2.- Creación del Instituto Municipal de la Juventud.

7.1.3.3.- Convocar a jóvenes y empresarios gastronómicos y de entretenimiento a participar en el programa "Conductor Designado".

7.1.3.4.- Organización de la Semana de la Juventud.

7.1.3.5.- Fomentar la participación organizada de la juventud mediante la formación y funcionamiento de Comités Juveniles en cada colonia o institución educativa, donde se promueva la realización de talleres diversos, tales como: valores, liderazgo, desarrollo generacional, ciencia y tecnología, arte, cultura, etc.

7.1.3.6.- Promover e impulsar encuentros con jóvenes de la región, del estado, del país, así como encuentros binacionales con los jóvenes del Valle de Texas.

7.1.3.7.- Impulsar y facilitar la creación de un "Mercado Juvenil", donde los jóvenes tengan un espacio para el intercambio de pertenencias, útiles escolares, deportivos, musicales, de recreación, etc., en beneficio de su economía.

7.1.3.8.- Fomentar y estimular a las diferentes asociaciones juveniles que realizan actividades a favor del deporte, el medio ambiente, la cultura, la salud, etcétera.

7.1.3.9.- Instituir el premio al mérito juvenil para reconocer públicamente a los jóvenes del municipio que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.

7.1.3.10.- Establecer un programa de integración social para agrupaciones juveniles de barrio o pandillas, a través de actividades de recreación y deportes, fomento a la cultura y foros de expresión juvenil.

7.1.3.11.- Instrumentar una línea de comunicación cibernética o "chat" con el Alcalde.

7.1.3.12.- Ofertar servicios que ayuden a solucionar los problemas específicos por los que atraviesan los jóvenes (adicciones, orientación sexual, deserción, desintegración y desempleo).

7.1.3.13.- Elaboración y ejecución de programas especiales: de limpieza municipal, instalación de buzones, estudios sociales sobre la juventud, etc.

Cuarta Línea Estratégica**7.1.4. Salud**

En la mayor parte de los países la atención a la salud de sus ciudadanos ha dejado de ser asunto reservado al sector privado, y se ha elevado a rango constitucional, como uno de los derechos inalienables del ser humano.

Este gobierno se propone brindar una atención sin precedentes en materia de acceso a los servicios de salud a plenitud que debe ofrecérselo indefectiblemente a todo aquel que los necesite; para lo cual se busca cumplir con las siguientes líneas de acción:

7.1.4.1.- Establecer el reglamento de los servicios médicos de los trabajadores municipales, además de desconcentrar sus oficinas a un local donde puedan realizar sus actividades en mejores condiciones.

7.1.4.2.- Creación del Consejo Municipal Ciudadano de Salud, como lo marca la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

7.1.4.3.- Impulsar el incremento de la cobertura del Seguro Popular de Salud tanto en el área rural como urbana.

7.1.4.4.- Impulsar el Programa Oportunidades (Programa del Gobierno Federal), para acceder a los beneficios de la inscripción gratuita al Seguro Popular.

7.1.4.5.- Promover ante las instancias directivas del Instituto Mexicano del Seguro Social la creación de otra unidad de medicina familiar en la zona sureste de la ciudad y la ampliación de la cobertura hospitalaria del Hospital Regional del Seguro Social.

7.1.4.6.- Subir en la escala de prioridades de la Delegación Estatal del ISSSTE la atención médica y hospitalaria del Hospital Regional Reynosa de esta institución.

7.1.4.7.- Gestionar ante la Secretaría de Salud del Estado la creación de más centros de salud urbanos, así como aumentar el número y la cobertura de las unidades de atención médica ambulatoria rural.

7.1.4.8.- Promover ante la Secretaría de Salud del Estado la solución definitiva para el Hospital Civil de esta ciudad, ya sea una remodelación completa o su transformación en una unidad médica parcializada, de ginecoobstetricia, unidad pediátrica o un Centro de Medicina Familiar.

7.1.4.9.- Gestionar ante las autoridades de salud del Estado el equipamiento completo del Hospital General de Reynosa, tanto en recursos humanos como en materiales e insumos.

7.1.4.10.- Promover el establecimiento de una unidad psiquiátrica, ya sea una unidad de medio camino o bien un hospital psiquiátrico.

7.1.4.11.- Fortalecer al DIF en cuanto a la cobertura del asilo de ancianos.

7.1.4.12.- Convertir los servicios médicos del DIF en servicios médicos preventivos, en promotores de salud y en coadyuvantes de los centros comunitarios de salud, estableciendo sólo servicios médicos en zonas con falta de cobertura por parte de la Secretaría de Salud.

7.1.4.13.- Promover la creación de un "banco de doctores" que proporcione atención médica gratuita al servicio del DIF municipal.

7.1.4.14.- Establecer programas agresivos de difusión de los servicios de asistencia social que brinda el DIF.

7.1.4.15.- Fortalecer las acciones de la Cruz Roja como una institución que se ocupe primordialmente de atención primaria y traslado de pacientes.

7.1.4.16.- Equipar a Protección Civil con recursos materiales y humanos para atención médica primaria.

7.1.4.17.- Impulsar, junto con la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, la formación de comités promotores de salud en las diferentes colonias y asociaciones de colonos.

7.1.4.18.- En conjunto con la Secretaría de Educación, intensificar programas educativos de prevención de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes, de embarazos no deseados en adolescentes y de prevención de adicciones.

7.1.4.19.- Apoyar a las diferentes asociaciones civiles y al DIF municipal en campañas intensivas de detección de cáncer cervicouterino y mamario.

7.1.4.20.- Impulsar la profesionalización para la atención especializada del personal operativo y directivo de los centros de rehabilitación de adicciones.

7.1.4.21.- En conjunto con Sanidad Municipal establecer controles sanitarios a sexoservidoras con pruebas de VIH periódicas y programas de autocuidado de la salud sexual.

Quinta Línea Estratégica

7.1.5 La Familia y Grupos Vulnerables

El crecimiento acelerado y un mayor flujo migratorio se traducen indefectiblemente en nuevas familias y grupos que llegan a Reynosa en busca de mejores condiciones de vida.

Este será un reto entonces en la política asistencial del gobierno municipal en lo que respecta a la creación, aumento y fortalecimiento de espacios destinados para el desarrollo integral de las familias y la atención a grupos desfavorecidos o vulnerables.

Para tal fin el Sistema DIF Reynosa propone una serie de acciones enmarcadas en las siguientes líneas de acción.

a).- Atención a la familia

7.1.5.1.- Fortalecer los grupos de atención a las familias que viven en extrema pobreza y que carecen de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades de salud, alimentación, educación, formación y desarrollo.

7.1.5.2.- Impulsar la participación de la iniciativa privada para el apoyo de programas de actividades de asistencia social.

7.1.5.3.- Promover el fortalecimiento de los Comités de Desayunos Escolares a través de actividades de desarrollo y de recreación.

7.1.5.4.- Habilitar los espacios de los comedores escolares a partir de la implementación de un modelo que cumpla los requisitos mínimos de espacio, salubridad y servicio.

7.1.5.5.- Crear un Centro Comunitario de Desarrollo Humano capaz de ofrecer terapia psicológica individual y grupal, que impulse y coordine talleres de atención psicológica y de formación humana y que sea un espacio de recreación.

7.1.5.6.- Impulsar la creación de un sistema de Centros de Cuidado Diario (guarderías), de carácter autogestivo y participativo, basado en un diagnóstico social de la comunidad trabajadora de Reynosa, donde se involucren madres de familia de las comunidades beneficiadas con el fin de brindarles protección y desarrollo a los hijos de los trabajadores y las trabajadoras del municipio.

7.1.5.7.- Impulsar el desarrollo del adulto mayor, la mujer y los jóvenes, a través de la creación de un programa que permita la formación de proyectos autosustentables, así como la capacitación para el desarrollo de los mismos.

b).- El Trabajo con los Grupos Vulnerables

7.1.5.8.- Promover los servicios que ofrece el Sistema DIF municipal a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia, el MECED, el Asilo de Ancianos, el CRI, la Casa Hogar del Niño, la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, salud y alimentos, con el fin de extender a una mayor población los servicios que se ofrecen.

7.1.5.9.- Presentar propuesta para la elaboración y en su caso aprobación de los reglamentos internos de los distintos espacios de servicios, así como definir el perfil de la población a atender.

7.1.5.10.- Integrar a la comunidad los niños que permanecen bajo resguardo del DIF en la “Casa Hogar del Niño”, a través de actividades y talleres que propicien los espacios de encuentro.

7.1.5.11.- Establecer talleres artísticos y culturales en la Casa Hogar del Niño, CEDIF, MECED, CAIC, así como en el Asilo de Ancianos, para promover la formación y propiciar su desarrollo.

7.1.5.12.- Agilizar los trámites de adopción de las distintas Casas Hogar que hay en el municipio.

7.1.5.13.- Capacitar al personal del DIF en las metodologías de intervención social, en la resolución de conflictos, en la implementación de proyectos, en la formación humana y en la calidad del servicio, con el fin de mejorar el trabajo que se realiza con los grupos vulnerables y con las comunidades de los municipios.

7.1.5.14.- Fortalecer la atención médica en los CEDIF municipales creando la infraestructura necesaria para los servicios de salud, consulta odontológica y médica, así como la promoción de campañas de salud comunitarias en coordinación con el Sector Salud.

7.1.5.15.- Impulsar las brigadas médicas de salud en las zonas del municipio que carezcan de servicios médicos y de asistencia.

7.1.5.16.- Enlazar y coordinar acciones con instituciones de salud, atención médica y de rehabilitación del país y del extranjero con el fin de promover el intercambio y fortalecer el conocimiento médico y los servicios que presta el Sistema DIF Reynosa.

7.1.5.17.- Impulsar la atención a jóvenes a través de la implementación de un programa integral, focalizado, de carácter permanente y con la participación de las instituciones, capaz de promover las capacidades y potencialidades de los jóvenes, la participación de los mismos en la solución de sus problemáticas y la participación de otros actores sociales.

7.1.5.18.- Promover y apoyar la creación y funcionamiento de la primera industria protegida para personas con discapacidad auspiciada por el DIF municipal con el apoyo de la iniciativa privada.

7.1.5.19.- Fortalecer la atención a las personas con discapacidad a través de la creación de talleres artísticos, campañas permanentes de sus derechos, la promoción del deporte adaptado e integrarlos a la vida productiva.

c).- Voluntariado y Sociedad Civil

7.1.5.20.- Fortalecer el Voluntariado del DIF Reynosa a través de la elaboración de un programa de participación de los habitantes del municipio, así como formar el programa de Voluntariado Juvenil.

7.1.5.21.- Promover la construcción de un albergue para jóvenes con adicciones, en el cual se brinde una atención personalizada a través de un equipo interdisciplinario y profesional, en coordinación con los grupos de la sociedad civil.

7.1.5.22.- Reorientar la reglamentación y las prácticas relacionadas con la obra pública para impulsar la construcción de rampas de acceso y señalamientos, en edificios públicos, plazas, escuelas y centros comerciales.

7.1.5.23.- Impulsar los programas de capacitación de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), con el objetivo de facilitar la reinserción de los alumnos al mercado laboral.

Sexta Línea Estratégica

7.1.6 Educación

En virtud de que la educación pública básica es un servicio que coordinadamente ejecutan la Federación y el Estado, el Municipio tradicionalmente se ha venido concentrando en dos aspectos fundamentales:

Uno: Mejoramiento y ampliación de infraestructura educativa

Dos: Apoyos diversos a la educación

Lo anterior se refiere a la educación pública en sus niveles desde preescolar hasta el nivel medio.

En este sentido la creación de nuevos centros educativos, la conservación y ampliación de los existentes, la modernización de áreas y equipos para una mejor enseñanza, así como la adquisición de materiales, son un rubro que debe atenderse bajo un criterio rector: Planteles educativos dignos.

Un plantel digno es un espacio educativo moderno, confortable, seguro y al alcance de todos... Eso es lo que nos proponemos.

Habremos de coordinar esfuerzos con los programas federales y estatales para el mejoramiento y ampliación de infraestructura educativa.

Punto especial en estos esfuerzos, será la colaboración de los padres de familia y otras organizaciones de la sociedad civil, en la concertación de acciones en este mismo sentido.

Por otro lado, con las instituciones media-superior y superior, habremos de signar acuerdos para las prácticas profesionales y el servicio social, con el propósito de aportar espacios a los alumnos y canalizar la aplicación de sus conocimientos al servicio de la comunidad.

Para cumplir lo anterior, se establecen las siguientes líneas de acción:

7.1.6.1.- Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, órgano de consulta, colaboración, apoyo, gestoría e información para fortalecer y elevar la calidad de la educación pública.

7.1.6.2.- Diseñar, ejecutar y difundir conjuntamente con las autoridades educativas un programa que consagre los valores cívicos a través de un calendario de ceremonias cívicas con la participación de todas las escuelas.

7.1.6.3.- Diseño y realización de un programa municipal para el mejoramiento, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de la infraestructura educativa, con la participación de la comunidad.

7.1.6.4.- Participación en esquemas de inversiones conjuntas con otros niveles de gobierno para la edificación de los espacios, y su equipamiento, que demanda el crecimiento de la comunidad educativa.

7.1.6.5.- Presentar y ejecutar un programa destinado a disminuir la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, donde fundamentalmente se opere con becas y estímulos económicos orientados a alumnos sobresalientes y/o de escasos recursos.

7.1.6.6.- Divulgar los programas de becas para estudios superiores, tanto nacionales como extranjeros, y asesorar en el trámite para la obtención de las mismas.

7.1.6.7.- Optimizar la oferta bibliotecaria del municipio, incrementando los acervos, mejorando las instalaciones, suministrando los equipos que permitan su conversión a centros de documentación virtual.

7.1.6.8.- Desarrollo de un sistema de bibliotecas virtuales mediante la creación de una red de kioscos cibernéticos.

7.1.6.9.- Promover la instalación de centros de educación media e instituciones de educación superior de carácter público o privado, de acuerdo a las exigencias de nuestra vida productiva.

7.1.6.10.- Estimular a los alumnos destacados, a los triunfadores en las "Olimpiadas del Conocimiento" y ganadores de eventos deportivos con reconocimientos públicos como el programa denominado "Alcalde por un día".

7.1.6.11.- Reconocer a los maestros más destacados del ciclo escolar con estímulos diversos.

7.1.6.12.- Fomentar la integración de la comunidad educativa con la población del sector donde se ubica el plantel mediante un programa que facilite el acceso de los colonos a las instalaciones deportivas y culturales.

7.1.6.13.- Donar los terrenos del patrimonio municipal donde se requiera el establecimiento de nuevos planteles educativos, de acuerdo a un programa que incluya el estudio de la demanda de nuevos espacios educativos.

7.1.6.14.- Programa de fomento a la inversión privada para la creación y funcionamiento de diferentes modelos educativos, con el propósito de elevar la oferta.

7.1.6.15.- Reafirmar los valores patrios en cada una de las escuelas mediante la realización de Asambleas Cívicas Escolares.

7.1.6.16.- Elaboración y ejecución de programas que den mayor aprovechamiento a la infraestructura bibliotecaria, como lo es "Mis Vacaciones en la Biblioteca".

7.1.6.17. Programas de certámenes y concursos educativos diversos, así como de ciclos de conferencias.

7.1.6.18.- Programa de apoyo económico a escuelas que no cuentan con maestros de la Federación.

Séptima Línea Estratégica

7.1.7 Cultura

Como habitantes del territorio donde empieza y concluye la patria, debemos asumir el compromiso de conservar el acervo cultural que nos identifica como pueblo... Por lo que debe constituir una obligación moral involucrarse en el rescate, en el enriquecimiento y en la difusión de nuestra cultura.

Además, en cultura debemos acelerar el paso en la creación de un nuevo ambiente que propicie y aliente el desarrollo de las habilidades culturales de los reynosenses, fundamentalmente a través de tres acciones:

- Mejoramiento y ampliación de espacios culturales
- Difusión de actividades culturales
- Apoyo a los artistas locales

Las líneas de acción son las siguientes:

7.1.7.1.- Crear el Consejo Municipal de Cultura y las Artes.

7.1.7.2.- Convenir con instituciones promotoras de la cultura el desarrollo de programas conjuntos y la inclusión del municipio en su agenda de actividades.

7.1.7.3.- Descentralizar los servicios de cultura a los diferentes sectores de las zonas urbana y rural.

7.1.7.4.- Abrir foros de expresión artística.

7.1.7.5.- Difundir programas culturales a través de los medios masivos de comunicación.

7.1.7.6.- Establecer en coordinación con el sector educativo un programa anual de festividades y eventos cívicos, culturales e históricos.

7.1.7.7.- Elaboración y ejecución de un programa integral de eventos culturales, que incluya el ejercicio de las expresiones artísticas, como: encuentros de teatro, danza regional, concursos de oratoria, talleres de literatura, exposiciones visuales itinerantes, murales culturales, etc.

7.1.7.8.- Implantar cursos de verano de apreciación y expresión artísticas.

7.1.7.9.- Programa permanente de espectáculo musical "Domingos Musicales".

7.1.7.10.- Implementar el programa "Teatro en tu Colonia".

7.1.7.11.- Gestionar la apertura de librerías y/o bibliotecas ante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Fondo de Cultura Económica y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

7.1.7.12.- Proponer la formación de patronatos que estimulen la participación de los ciudadanos en el sostenimiento y desarrollo de instituciones como el Museo de Reynosa, el Archivo Histórico y los festivales culturales.

7.1.7.13.- Habilitar los espacios públicos municipales como galerías urbanas, donde se exhiban las creaciones de los artistas locales, o réplicas de las grandes obras de artistas universales.

7.1.7.14.- Fortalecer el Archivo Histórico.

7.1.7.15.- Replantear el objetivo del Museo Histórico de Reynosa para convertirlo en un sitio de interés, incrementando el acervo y convirtiendo el recinto en un centro para la creación, difusión y enseñanza de todas las expresiones artísticas.

7.1.7.16.- Creación del Consejo de la Crónica y Consejo de Nomenclatura.

7.1.7.17.- Establecer programas de encuentros artísticos y culturales de carácter binacional para la difusión de la cultura fronteriza, así como encuentros o festivales regionales, estatales o, en su caso, nacionales.

7.1.7.18.- Desarrollar un programa de aprovechamiento de los espacios urbanos para la difusión del arte. (Vg. imprimir en bardas párrafos de obras literarias).

7.1.7.19.- Abrir espacios para los nuevos talentos en los diferentes géneros musicales.

7.1.7.20.- Promover ante la comunidad cultural la operación de una academia para las artes e impulsar el talento en nuestra ciudad.

Octava Línea Estratégica

7.1.8 Deporte

Queremos mejorar de fondo el deporte municipal... Lo queremos hacer por el lado de una reorganización de la estructura y de los procesos que impulsan el deporte.

El deporte no sólo es de los deportistas, sino de organizadores, árbitros, publicistas, patrocinadores, proveedores, de compañías refresqueras, de escuelas, empresas y diversas organizaciones; incluso hasta de los mismos familiares de los deportistas, cuando el deporte se conjuga con la recreación y esparcimiento familiar.

Vemos también al deporte como una actividad profesional que no solo puede ser capaz de abrir nuevas fuentes de empleo, sino de ofrecer a Reynosa nuevos espacios para el entretenimiento.

Por lo que esta línea estratégica la atenderemos mediante las siguientes líneas de acción:

7.1.8.1.- Creación del Consejo Municipal del Deporte.

7.1.8.2.- Promover una nueva organización del deporte municipal con el propósito de contar con las mejores ligas en el estado, para cada una de las disciplinas deportivas.

7.1.8.3.- Programa de rehabilitación y mantenimiento permanente de espacios para la práctica deportiva así como de la construcción de nueva infraestructura deportiva, bajo esquemas de coinversión con clubes municipales.

7.1.8.4.- Convocar a empresarios patrocinadores deportivos para la creación de un fondo de financiamiento a los equipos que participen en las ligas municipales.

7.1.8.5.- Empastado de campos deportivos municipales en esquema de coinversión con clubes deportivos.

7.1.8.6.- Colaboración con instituciones educativas para la organización de torneos y programas deportivos.

7.1.8.7.- Promover e impulsar el establecimiento de escuelas deportivas.

7.1.8.8.- Detección de talentos deportivos para impulsar su carrera, junto a la de atletas consolidados, para que representen al municipio en juegos estatales, nacionales e internacionales.

7.1.8.9.- Desarrollo de programas deportivos dirigidos a personas con capacidades diferentes.

7.1.8.10.- Descentralización de actividades e inversiones en materia de deporte, a colonias y comunidades rurales.

7.1.8.11.- Inducir a la población a la práctica de los deportes a través de los espectáculos que brindan los equipos profesionales.

7.1.8.12.- Programa de fomento deportivo intramuros, enfocado a estimular la práctica de disciplinas deportivas entre los empleados municipales.

7.1.8.13.- Construcción de unidades deportivas estratégicamente ubicadas en el área geográfica del municipio.

7.1.8.14.- Reactivar el proyecto del Salón de la Fama del deporte local.

7.1.8.15.- Reconocimiento a deportistas de Reynosa.

7.1.8.16.- Elaboración y ejecución de programas anuales para la promoción y organización de torneos que distingan a Reynosa como una ciudad a la vanguardia deportiva.

7.1.7.17.- Establecer un Fondo Económico del Deporte a través de un programa de patrocinios como una fuente de recursos en apoyo a actividades deportivas.

SEGUNDO OBJETIVO DE PLANEACION: 7.2.- CRECIMIENTO CON CALIDAD

La industria, el comercio, los servicios, el turismo, así como la agricultura y la ganadería, son las columnas que mantienen una economía en rápido ascenso; destacamos a la industria como la que ofrece una mayor aportación en este sentido.

Es decir, en Reynosa se ha arraigado ya una firme vocación industrial; PEMEX y el sector maquilador dan testimonio de ello, y la actividad aduanal empieza a dar indicios de un posible crecimiento explosivo.

Estamos firmemente decididos a contribuir en este crecimiento económico, pero haremos lo necesario para que se realice de manera integral y responsable ante las próximas generaciones, esto es: nuestra contribución consiste en que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo sustentable.

El cuidado de los recursos naturales y aumentar la calidad de vida son nuestros grandes retos.

Más industria, más comercio, más turismo, más servicios y más actividad productiva en el campo, debe ser indefectiblemente mejor calidad de vida.

Creemos en los consensos con el sector productivo para instrumentar acciones de beneficio social y que esto aliente a un mejor clima laboral y productivo.

El desarrollo industrial será fuerte impulsor de nuestro comercio, del turismo y de los servicios, por lo que se alentará el equilibrio en nuestra estructura productiva.

Así también, el impulso a nueva vida productiva del campo reynosense, privilegiando los consensos con los productores y alentando los proyectos productivos de carácter social.

Este complejo objetivo de planeación que describe lo que queremos para impulsar nuestra vida productiva, se llevará a efecto a través de 6 líneas estratégicas.

Primer Línea Estratégica

7.2.1 Infraestructura

Este apartado es de alto orden estratégico, ya que se contemplan las obras de infraestructura que se consideran como columnas que sostienen las bases para la aceleración en el ritmo de crecimiento de nuestra economía local.

Para estos efectos se contemplan las siguientes líneas de acción:

7.2.1.1.- Gestionar lo necesario para el financiamiento de la construcción y funcionamiento del tercer puente internacional bajo la administración municipal; promoviendo, en la medida de lo posible, que incluya un puente ferroviario.

7.2.1.2.- Se impulsarán y promoverán todas las obras de infraestructura y las acciones tendientes a fortalecer el proyecto de puerto seco.

7.2.1.3.- Promover la construcción de una nueva central de autobuses que evite el ingreso de vehículos pesados al centro de la ciudad y permita ofrecer el servicio en mejores condiciones.

7.2.1.4.- Buscar los esquemas de inversión privada o pública para la conversión del Aeropuerto "Lucio Blanco" en Terminal Aérea de Carga dotada de recintos fiscales.

7.2.1.5.- Se realizarán las gestiones para contar con una estación de radio concesionada al Ayuntamiento y la instalación de repetidoras de Radio Tamaulipas y Radio Universidad.

7.2.1.6.- Elaboración de un Plan Maestro de Drenaje Pluvial y un Plan Hidrológico para Prevención de Inundaciones.

7.2.1.7.- Gestionar la pronta construcción del anillo periférico, buscando que esta arteria vehicular no sea de cuota.

7.2.1.8.- Ante el posible traslado de la actual refinería de PEMEX, gestionar ante su Consejo de Administración que el terreno se convierta en terreno municipal.

7.2.1.9.- Impulsar el programa de modernización de la aduana ubicada en el cruce internacional Reynosa-Pharr (Programa "Aduana Modelo"), gestionando las obras complementarias que demanda el entorno.

Segunda Línea Estratégica

7.2.2 Industria

La industria es la locomotora del crecimiento económico, pero dentro de nuestra visión, también lo debe ser del desarrollo sustentable.

La explotación del gas natural no asociado proveniente de la Cuenca de Burgos, y la tendencia a la alza del sector maquilador, son columnas que sostienen la construcción de nuevas empresas industriales, de comercio y de servicios.

Y si bien es cierto que esto genera empleos e ingresos, también altera sensiblemente la demanda social.

Cobertura total, servicios básicos adecuados y mejoramiento en los niveles de calidad de vida, son metas que ahora pueden llegar a cumplirse, planeando más adecuadamente el desarrollo industrial.

Concertar con el sector privado para estos propósitos será, sin duda, una medida inteligente para cumplir lo que nos proponemos.

Para estos fines las líneas de acción que se comprenden son las siguientes:

7.2.2.1.- Creación y funcionamiento del Consejo Consultivo del Desarrollo Industrial y Comercio Internacional como instancia auxiliar de la planeación municipal, de la instrumentación y de la evaluación del desempeño de las políticas públicas, donde participen personas representativas del sector social y privado del Valle de Texas.

7.2.2.2.- Planear y jerarquizar las áreas estratégicas del desarrollo industrial, buscando calidad en la imagen y en la operación de la infraestructura.

7.2.2.3.- Promover e impulsar la ampliación y mejoramiento de las redes de servicios básicos.

7.2.2.4.- Editar y difundir un catálogo de fondos disponibles de diferentes fuentes gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras, para el financiamiento de proyectos para el desarrollo.

7.2.2.5.- Desarrollo de una Incubadora de Empresas.

7.2.2.6.- Impulso a la constitución de empresas integradoras que faciliten el tratamiento y solución de problemáticas comunes.

7.2.2.7.- Desarrollo de programas que alienten las inversiones nacionales o extranjeras, para la instalación o ampliación de empresas en el estado.

7.2.2.8.- Participación en ferias industriales nacionales e internacionales, e impulso a las exposiciones temáticas que organizan en el municipio diversas empresas e instituciones.

7.2.2.9.- Difusión selectiva del paquete de estímulos fiscales susceptibles de otorgarse a empresas que se instalen o que amplíen su número de empleos, como una estrategia para atraer inversiones.

7.2.2.10.- Impulso a la creación de agrupamientos empresariales, "clusters", para favorecer la integración vertical y horizontal.

7.2.2.11.- Establecer una Bolsa de Subcontrataciones Industriales o directorio de contratistas, proveedores, maquiladores, etc.

7.2.2.12.- Diseño e implementación de estrategias específicas para el desarrollo y/o atracción de empresas ligadas a la cadena productiva del gas natural.

7.2.2.13.- Continuar con los trámites para lograr la operación de un "Carril Express" o SENTRI para facilitar la entrada y salida al país de las personas que cruzan la frontera de manera cotidiana.

7.2.2.14.- Analizar la factibilidad de implementar un programa de desarrollo de proveedores locales que permita a nuestros empresarios participar en la explotación de la "Cuenca de Burgos".

7.2.2.15.- Analizar factores que afecten el desarrollo industrial sustentable y proponer solución a aquéllos que lo limiten.

Tercera Línea Estratégica

7.2.3 Comercio

La inmediatez con Estados Unidos nos exige contar con estrategias que nos permitan revertir las circunstancias para que seamos capaces de superar el reto de incorporarnos, en actitud competitiva, al mercado de la oferta y la demanda, tanto en el ámbito local como internacional.

Por ello, el fortalecimiento a nuestro sector comercial y de servicios lo vemos más por el lado de la competitividad y de la promoción; donde la capacitación y la difusión jugarán un papel importante en esta línea estratégica.

Para lograrlo, seguiremos las siguientes pautas:

7.2.3.1.- Constituir los Consejos Consultivos de Comercio y el de la Actividad Aduanera.

7.2.3.2.- Elaborar y ejecutar un programa que impulse la capacitación y adiestramiento.

7.2.3.3.- Inducir la organización de comerciantes en pequeño para que en conjunto sean capaces de gestionar los beneficios que obtienen los negocios grandes.

7.2.3.4.- Estimular el desarrollo de mercados itinerantes con el propósito de poner al alcance de la población de las zonas marginadas, productos a precios más bajos que los del comercio establecido, por una parte, y por otra, abrir una opción de ingresos a quien se incorpore a esta actividad.

7.2.3.5.- Normar el comercio informal, a fin de que, sin afectar al comercio establecido, realicen sus actividades que les permitan enfrentar con dignidad su situación económica.

7.2.3.6.- Replantear la relación del Ayuntamiento con los locatarios de mercados y tianguis, a fin de que éstos asuman la responsabilidad inherente a su actividad.

7.2.3.7.- Promocionar al municipio como destino de inversiones comerciales.

7.2.3.8.- Impulsar el comercio internacional mediante las gestiones para la modernización de la aduana y la creación de infraestructura complementaria.

7.2.3.9.- Aprovechar y complementar los programas municipales con los programas federales y estatales para el apoyo y fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

7.2.3.10.- Desarrollo de un programa para la captación de inversiones en negocios que operan bajo la figura de franquicias.

7.2.3.11.- Impulso a las iniciativas para la organización de comerciantes.

7.2.3.12.- Creación del Centro Internacional de Negocios.

7.2.3.13.- Implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con el objetivo de simplificar los trámites de registro e inscripción para las micro, pequeñas y medianas empresas.

7.2.3.14.- Investigar, localizar y difundir nuevos nichos de mercado.

7.2.3.15.- Creación del Boletín Electrónico Comercial.

7.2.3.16.- Firma de convenio con la Federación para facilitar el acceso a las Guías Empresariales.

7.2.3.17.- Impulsar la formación de agrupamientos comerciales.

Cuarta Línea Estratégica

7.2.4.- Turismo

Una estrategia que no debe dejar de cumplirse, es la de reafirmar nuestra vocación turística, en virtud de que representa una importante fuente de divisas.

Muchas son las facetas susceptibles de ser aprovechadas como atractivo para retener y atraer visitantes.

Para lograr un alto impacto se requiere la acción coordinada de todos: seguridad pública, que genere confianza; sitios de interés, que despierten deseos de ser conocidos; trato amable de los prestadores de servicios que asegure el regreso de los visitantes.

Turista es toda persona, de cualquier condición o raza que, al visitar un lugar, requiere de servicios, adquiere objetos, lo que significa hacer erogaciones que benefician a la comunidad visitada. Así planteado, el turismo es un negocio, que además, nos da la oportunidad de mostrar lo mejor que tiene esta tierra: su gente.

Y por otra parte, el turismo es un nicho de oportunidades para la inversión; por ello habremos de alentarlos ante el capital local y regional básicamente.

Vamos a incrementar la actividad turística a partir de estas acciones:

7.2.4.1.- Reactivar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo.

7.2.4.2.- Reactivar el corredor turístico desde el Puente Internacional Reynosa-Hidalgo hasta el Mercado Zaragoza.

7.2.4.3.- Establecer y ejecutar el programa "Poner a Punto" destinado a aprovechar las condiciones actuales para el desarrollo de sitios de interés; destacando el corredor turístico - gastronómico la "Calle del Taco" y su integración con el sector del canal Anzaldúas.

7.2.4.4.- Desarrollar el proyecto turístico en torno a la laguna "La Escondida".

7.2.4.5.- Desarrollar el proyecto turístico "El Charco".

7.2.4.6.- Diseñar los elementos característicos de la imagen turística de la ciudad: logo, plano, lema, tríptico, folletos.

7.2.4.7.- Inventariar los sitios turísticos del municipio y elaboración de materiales informativos (guías, manuales y mapas) sobre la ubicación de destinos.

7.2.4.8.- Impulsar las actividades turísticas en municipios cercanos para conformar circuitos que utilicen nuestra ciudad para ingresar al país, pernoctar y captar el grueso de la derrama económica durante la estancia de los visitantes.

7.2.4.9.- Convocar a inversionistas, desarrolladores y operadores turísticos para promover el desarrollo de productos e inversión en corredores y circuitos.

7.2.4.10.- Realizar campañas permanentes de promoción de Reynosa, utilizando la publicidad, el mercadeo directo y las relaciones públicas.

7.2.4.11.- Participar en ferias y eventos turísticos locales, regionales, nacionales e internacionales.

7.2.4.12.- Impulsar el turismo de espectáculos deportivos, facilitando la organización de corridas de toros, maratones, rutas ciclistas, peleas de box y el regreso del equipo de beisbol profesional.

7.2.4.13.- Replantear la organización de la Feria y Exposición de Reynosa convirtiéndola en un festejo de carácter regional; permitiendo que el recinto ferial se utilice de manera permanente y se termine con la desconfianza en el manejo financiero del festejo.

7.2.4.14.- Promover y alentar la certificación de los servicios de hotelería y gastronomía.

7.2.4.15.- Alentar la inversión en los proyectos de desarrollo y atracción turística, que privilegien el entretenimiento y diversión que promuevan la integración familiar.

7.2.4.16.- Inducir entre los prestadores de servicios la remodelación de sus negocios bajo un estilo arquitectónico que sea uniforme y nuestro.

7.2.4.17.- Proponer a los empresarios del hospedaje el desarrollo de programas para la atracción de visitantes en los días de baja ocupación hotelera.

7.2.4.18.- Proponer al sector privado (industria, comercio y actividades agropecuarias) la construcción, equipamiento y operación de espacios (museos, salas de exposiciones, etc.), dedicados a sus actividades: museo de la maquiladora, museo del petróleo, museo del comercio internacional.

7.2.4.19.- Fortalecer la comunidad artesanal mediante la facilitación de espacios que agreguen valor a las áreas y corredores turísticos, donde ofrezcan el espectáculo de verlos trabajar, y que por sus creaciones, sean un atractivo más.

Quinta Línea Estratégica

7.2.5 Empleo

Reynosa es sin duda un lugar de oportunidades y como tal, impulsor de nuevos empleos.

Por ello, ser aliado estratégico de quienes ofertan empleo y también de quienes necesitan de éste, es convertirse en un puente útil para respaldar la productividad y la competitividad así como para ofrecer ingresos y mejorar las condiciones de familias que lo requieran.

Para estos fines, nos hemos establecido las siguientes líneas de acción:

7.2.5.1.- Creación del Consejo Municipal de Fomento al Empleo y participación en el organismo similar creado a iniciativa de los otros niveles de gobierno.

7.2.5.2.- Operación de una Bolsa de Trabajo especializada.

7.2.5.3.- Diseño y promoción de una bolsa virtual de trabajo a través de la internet.

7.2.5.4.- Organización de ferias de empleo, general y especializado, con enfoque de género, capacidades diferentes y nivel de preparación académica.

7.2.5.5.- Organización de ferias para practicantes.

7.2.5.6.- Promover la creación de fuentes de trabajo para las personas de la tercera edad, discapacitadas y recién egresadas.

7.2.5.7.- Vincular la oferta educativa al desarrollo industrial y la demanda laboral, promoviendo una mayor inversión en capacitación y educación; buscando certificar y estandarizar oficios y carreras.

Sexta Línea Estratégica

7.2.6 Desarrollo Rural

El arraigo en el área rural sólo es alcanzable si mejoramos las condiciones de vida de sus habitantes; nuestra propuesta en este sentido es impulsar una nueva visión productiva cuyo eje rector sea el carácter asociativo entre los productores y dependencias que intervienen en el campo, con el liderazgo de los productores.

Y por otra parte, impulsar proyectos productivos en el orden social en coordinación con los programas federales y estatales en la materia; privilegiando los proyectos de beneficio colectivo entre las comunidades ejidales.

Lo anterior lo queremos cumplir a través de las siguientes líneas de acción:

7.2.6.1.- Actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

7.2.6.2.- Fomento a la organización de las comunidades para la gestión de los servicios e infraestructura básica.

7.2.6.3.- Fomento a la creación de organizaciones orientadas a satisfacer las necesidades del mercado interno y que paralelamente hagan uso de las ventajas comparativas del mercado externo.

7.2.6.4.- Desarrollo de cadenas productivas, elaboración de estudios de mercado, capacitación para mercadeo y desarrollo de instrumentos para comercializar.

7.2.6.5.- Desarrollo de instrumentos financieros rurales en manos de los productores.

7.2.6.6.- Transformar a Procampo en un programa de impulso al desarrollo productivo del área rural.

7.2.6.7.- Impulso a incubadoras de empresas rurales y empresas integradoras que ofrezcan: producción, servicios de apoyo, comercialización e industrialización.

7.2.6.8.- Promover la transferencia de tecnología de punta.

7.2.6.9.- Promover que la investigación y la academia colaboren en el mejoramiento de la vida productiva del campo, que activen el desarrollo de proyectos de inversión.

7.2.6.10.- Desarrollo de proyectos enfocados a actividades no tradicionales, como ranchos cinegéticos, ganadería diversificada, turismo rural, acuacultura, cultivos novedosos, recreación, etc.

TERCER OBJETIVO DE PLANEACION: 7.3.- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Para atender de manera integral y con la visión de largo plazo que exige la sustentabilidad, uno de los primeros pasos es convertirse en guía u ordenador del crecimiento de la mancha urbana, atendiendo fundamentalmente dos vertientes principales:

1. La Planeación Urbana
2. El Marco Legal

El crecimiento acelerado urbano genera un despliegue en la demanda de servicios y vialidad; como consecuencia, se hace necesario el abatimiento de rezagos de infraestructura urbana, para ello nos hemos comprometido a utilizar una herramienta inteligente: la planeación urbana.

El marco legal hace referencia al ordenamiento territorial y la forma de cumplir estrictamente con los usos de suelo y la normatividad en esta materia, con el objetivo de generar la sinergia para obtener una ciudad sustentable que los habitantes están demandando.

La reglamentación municipal será para nosotros la estrategia adecuada a fin de sostener y fortalecer nuestro estado de derecho, pero además, se busca imponer el orden necesario para un crecimiento equilibrado y en armonía.

Por lo anterior, todo proyecto de desarrollo urbano deberá sujetarse en principio a la ley y los reglamentos vigentes, a la aprobación y al consenso con la ciudadanía.

En estas acciones privilegiaremos la defensa, protección y cuidado de nuestros recursos naturales. Asimismo los programas y acciones para el cuidado de nuestro entorno ecológico estarán en el marco de una sustentabilidad que nos proporcione mayor calidad de vida.

La belleza municipal es una estrategia que habla del "detalle urbano", donde las áreas verdes juegan un papel importante, así como nuevos trazos viales y el mejoramiento del existente, la contaminación visual y el equipamiento urbano.

Aunque es materia del orden estatal, para el transporte público se presentarán diversas propuestas a la autoridad competente para que su modernización vaya a la par de nuestros esfuerzos en el nuevo orden urbano.

Primer Línea Estratégica

7.3.1.- Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

La planeación urbana con visión de largo plazo ha sido la gran ausente. En esta materia nos hemos decidido por estrategias que comprenden las siguientes líneas de acción:

7.3.1.1.- Revisión y actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa.

7.3.1.2.- Análisis de la factibilidad para la creación del Instituto Municipal de Planeación.

7.3.1.3.- Crear la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra encargada de agilizar el orden en materia de asentamientos humanos, coordinando programas y esfuerzos de regularización de la situación jurídica con ITAVU y CORETT.

7.3.1.4.- Proponer o determinar la ubicación adecuada para la generación de reservas territoriales para: a) ofertar suelo habitacional a familias de bajos recursos, b) la introducción de infraestructura urbana, c) proponer áreas para equipamiento urbano y d) para destinarla a usos de carácter ambiental.

7.3.1.5.- Convocar a especialistas y a la ciudadanía en general a la realización de Foros de Desarrollo Sustentable.

7.3.1.6.- Promover las modificaciones a la ley para incluir las herramientas jurídicas que permitan desalentar la venta ilegal de terrenos.

7.3.1.7.- Estudiar la posibilidad de trasladar algunas oficinas de la Presidencia Municipal a nuevas y modernas instalaciones fuera del centro urbano.

a).- Normatividad Urbana

7.3.1.8.- Actualización de las normas que regulan diferentes aspectos del desarrollo urbano de la ciudad: Reglamento de Anuncios, Reglamento de Limpieza, Reglamento de Construcción, Reglamento del Patrimonio Histórico, Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

7.3.1.9.- Proponer la elaboración y aprobación de un reglamento municipal que contenga los lineamientos urbanísticos necesarios para suplir las omisiones de la ley en la materia.

7.3.1.10.- Establecer las bases de imagen urbana para el primer cuadro de la ciudad.

7.3.1.11.- Establecer la normatividad que regule la instalación y funcionamiento de parquímetros o estacionómetros e instalarlos en el centro de la ciudad con inversiones directas o de particulares bajo el esquema de concesión.

7.3.1.12.- Diseñar y ejecutar el proyecto para el ordenamiento de los deshuesaderos de vehículos (yonques) mediante la creación de un "Parque comercial y de servicios del sector automotriz".

7.3.1.13.- Revisar y en su caso ampliar las atribuciones y funciones de los inspectores para profundizar en materia de inspección de usos del suelo; así como de las condiciones de lotes baldíos y de la eliminación de obstáculos en las vías públicas.

b).- Obra Pública

7.3.1.14.- Mejorar y transparentar los procesos de supervisión, control de calidad y trámites administrativos.

7.3.1.15.- Construcción de los espacios y edificios para equipamiento urbano que demanda la administración municipal para el desarrollo de sus actividades.

7.3.1.16.- Rehabilitación y mejor utilización del Auditorio Municipal "Ramón Pérez García".

Segunda Línea Estratégica

7.3.2.- Vialidades

Entre lo que hay que rehabilitar y lo que hay que construir en materia de modernización vial se requiere de grandes esfuerzos presupuestales que en su mayoría rebasan la capacidad financiera municipal.

Esta debilidad o desventaja financiera puede solucionarse mediante las siguientes iniciativas:

- Gestión para alcanzar mayores participaciones y apoyos federales y estatales.
- Gestión de crédito con la banca de desarrollo.
- Consenso ciudadano que construya alianzas económicas fundamentalmente con el sector productivo.

La definición de prioridades, estrategias, diseños, proyecto ejecutivo, ejecución y supervisión de obras, serán algunos de los elementos que integrarán un programa de modernización vial.

Por lo que las vialidades primarias y secundarias se atenderán conforme las siguientes líneas de acción:

7.3.2.1.- Participación en el Proyecto de Calidad del Aire a certificar por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), consistente en un amplio programa de pavimentación.

7.3.2.2.- Programa de modernización de los accesos a la ciudad.

7.3.2.3.- Realización de estudio integral de ingeniería vial para la zona urbana.

7.3.2.4.- Construcción de distribuidores viales en: a) Acceso a las colonias Jarachina Norte y Sur, 2) Av. Miguel Angel y Carretera a Matamoros, 3) Río Purificación y Libramiento Sur, 4) Praxedis Balboa y Blvd. Hidalgo.

7.3.2.5.- Diseñar un programa de obras tendientes a agilizar el flujo vehicular y garantizar la seguridad del peatón en las zonas estratégicas de la ciudad como puentes vehiculares y peatonales, distribuidores viales, ampliaciones de avenidas y bulevares, acotamientos, retornos.

7.3.2.6.- Definición de una política de obra pública específica para la atención a personas con capacidades diferentes, de acuerdo a la normatividad vigente.

7.3.2.7.- Establecer las bases para el diseño y construcción de ciclovías que pueden llegar a ser las nuevas arterias viales de una ciudad que le apuesta a cuidar el aire y la salud de los habitantes.

7.3.2.8.- Conservación, mantenimiento y ampliación de la red de caminos rurales y alimentadores de ejes troncales.

7.3.2.9.- Creación del Consejo Municipal de Vialidad.

7.3.2.10.- Desarrollo de un programa de señalización vial.

7.3.2.11.- Implementación de un programa de nomenclatura en un esquema de concesión a empresas publicitarias.

7.3.2.12.- Semaforización de cruces que señale el estudio de vialidad y sincronización de equipos.

7.3.2.13.- Priorizar los trabajos de pavimentación privilegiando los accesos a colonias, accesos a escuelas y rutas de transporte.

Tercera Línea Estratégica

7.3.3.- Servicios Públicos

Los servicios públicos son para el municipio, columna vertebral en el quehacer cotidiano municipal, conforme al espíritu del artículo 115 de nuestra Carta Magna.

Los servicios públicos se someten día a día al juicio ciudadano. La expresión social es entonces, la referencia obligada de cómo encaminar nuestros esfuerzos en la prestación de los servicios básicos municipales. Dentro de los instrumentos económicos para la prestación de servicios destacamos la concesión.

Alta prioridad tendrá la limpieza municipal, por lo que nos proponemos ofrecer a los reynosenses una ciudad estructuralmente limpia.

Respondremos la eficiencia en la prestación de estos servicios a través de procesos de mejora continua o reingeniería de procesos.

Bajo esta línea estratégica, las acciones serán las siguientes:

a).- Agua Potable y Alcantarillado

7.3.3.1.- Asumir el control del organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado conforme a lo establecido en el artículo 115 constitucional.

7.3.3.2.- Revisar la estructura tarifaria de los servicios.

7.3.3.3.- Gestión de nuevas fuentes de abastecimiento de agua.

7.3.3.4.- Establecer políticas para el reuso del agua.

7.3.3.5.- Implementar programas para el cuidado del agua.

b).- Alumbrado Público

7.3.3.6.- Establecer un programa integral de mantenimiento y reposición de luminarias apoyado por un sistema de información que contenga como mínimo: ubicación, tiempo de vida, costo de mantenimiento, análisis de las causas de las fallas.

7.3.3.7.- Construcción de circuitos de alumbrado público, privilegiando las colonias más alejadas de la mancha urbana pero aledañas a las colonias que ya cuentan con dicho servicio.

7.3.3.8.- Implementar un programa de ahorro de energía y convenir con la CFE la instalación de medidores de electricidad en circuitos de alumbrado público para pagar justamente lo consumido.

7.3.3.9.- Establecer programas para la participación de los ciudadanos en la adquisición e instalación de lámparas.

c).- Rastro

7.3.3.10.- Brindar las facilidades necesarias para concluir las obras de construcción del rastro Tipo Inspección Federal.

7.3.3.11.- Trasladar a la iniciativa privada la operación de los rastros en el entendido de que se concesionan las tareas operativas, mas no la autoridad para certificar la salud del producto.

7.3.3.12.- Garantizar que la matanza del ganado ovino y porcino se realice con las normas de higiene necesarias.

7.3.3.13.- Estudiar la posibilidad de ampliar las facultades del rastro para la verificación sanitaria en materia de matanza de ganado ovinocaprino, que actualmente no se realiza.

7.3.3.14.- Con la construcción y funcionamiento del rastro tipo TIF se retirará de su actual ubicación el rastro municipal, a fin de destinarlo a fines de beneficio colectivo, acorde a las necesidades de equipamiento de ese distrito urbano.

d).- Aseo Público

7.3.3.15.- Promover la participación ciudadana, para que a través de Consejos, Comités o cualquier modalidad de organización, se elabore un programa de limpieza, donde se considere la premiación de la colonia más limpia.

7.3.3.16.- Implementar programas de descacharrización en las colonias y sobre vialidades primarias, secundarias y colectoras o cuya carga vehicular sea considerable.

7.3.3.17.- Elaborar y ejecutar programas en el sector educativo que promuevan una nueva cultura: "La escuela más limpia", así como ofrecer reconocimientos a los niños y jóvenes que emprendan acciones de limpieza.

7.3.3.18.- Analizar y en su caso proponer, mejoras o reingeniería de procesos en el servicio y en las rutas de los camiones recolectores del Municipio.

f).- Parques y Jardines

7.3.3.19.- Programa de mejoramiento de la imagen urbana privilegiando la construcción de plazas públicas en nuevos fraccionamientos y rehabilitación de las existentes.

7.3.3.20.- Programa ambicioso de rehabilitación y ampliación de áreas verdes: riego, poda, fertilización y siembra de pasto.

7.3.3.21.- Integrar Comités Ciudadanos para el mantenimiento y vigilancia de parques y jardines.

g).- Desechos Sólidos

7.3.3.22.- Vigilar que el servicio que presta la empresa concesionaria de la recolección de basura cumpla con las especificaciones contractuales y satisfaga adecuadamente los requerimientos de nuestra población.

7.3.3.23.- Promocionar en industria, comercio y casas habitación la separación de basura de origen.

7.3.3.24.- Vigilar la operación adecuada de los rellenos sanitarios operando actualmente, aplicando las medidas correctivas cuando sea necesario.

h).- Red de Gas Natural

7.3.3.25.- Exigir la reanudación de los trabajos a la empresa Tamauligas, tendientes a la construcción de la red de gas natural, y en su caso solicitar la revocación de la concesión respectiva.

7.3.3.26.- Vigilar y coordinar los trabajos de la empresa Tamauligas con la Dirección de Servicios Primarios con el objetivo de no entorpecerlos y/o perjudicar los trabajos realizados por la dirección.

i).- Panteones

7.3.3.27.- A partir de las posibilidades que contempla la ley que aplica en materia de panteones, se estudiará y se promoverá ante inversionistas, la construcción y funcionamiento de un cementerio municipal bajo el esquema de concesión.

7.3.3.28.- A efecto de dar un máximo aprovechamiento a los espacios en panteones, y con respeto a las tradiciones culturales y a las creencias religiosas, se fomentará la cremación de restos mortuorios.

7.3.3.29.- Programa de cambio de imagen de los cementerios municipales, a fin de convertirlos en "pulmones" de la mancha urbana.

7.3.3.30.- Realizar estudio financiero del servicio de panteones para obtener, o incrementar en su caso, su rentabilidad.

j).- Bacheo

7.3.3.31.- Programa permanente de mantenimiento correctivo y preventivo, conforme al deterioro de las calles pavimentadas, contemplando la posibilidad de licitar algunos trabajos a empresas constructoras.

7.3.3.32.- Programas de capacitación y adiestramiento así como el equipamiento que requiere el personal que realiza esta labor.

7.3.3.33.- Observar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relativas a los trabajos de bacheo y la calidad de los materiales utilizados.

k).- Transporte Público

7.3.3.34.- Gestionar el mejoramiento del sistema de transporte colectivo.

7.3.3.35.- Impulsar la integración y funcionamiento de un Consejo Municipal de Transporte, para convertirlo en el foro donde se analice la problemática del sector y sus propuestas de solución

7.3.3.36.- Elaborar el estudio integral de transporte.

7.3.3.37.- Gestionar la transferencia de facultades al Municipio en materia de transporte para iniciar su reordenamiento.

7.3.3.38.- Impulsar los sistemas especializados de transporte turístico, escolar, industrial y de personal.

7.3.3.39.- Establecer programas y acciones para verificar el funcionamiento del transporte público.

7.3.3.40.- Instalación de Paraderos de Autobuses de transporte público mediante un esquema de concesiones a empresas dedicadas a la publicidad.

7.3.3.41.- Construcción de puentes peatonales en las calles de mayor flujo vehicular, en un esquema de concesión a empresas publicitarias.

Cuarta Línea Estratégica

7.3.4.- Protección al Medio Ambiente

Nuestra política ecológica se basa en los principios de la sustentabilidad.

Proteger nuestros recursos significa librarlos de su contaminación, cuidar el uso razonable y mantenerlos en cantidad y calidad adecuada para las futuras generaciones.

Por ello es que: prever, medir y aplicar la ley y sus reglamentos serán las razones estratégicas del Gobierno municipal en materia del impacto ambiental.

La defensa de nuestros recursos habrá de ser una importante razón para fortalecer los lazos de coordinación con las dependencias federales y estatales, así como para desplegar acciones conjuntas en el marco de nuestra vecindad fronteriza.

Con las instituciones de educación superior interesadas en el cuidado de nuestros recursos naturales, habremos de suscribir convenios para alentar la investigación y el apoyo técnico necesario, así como la realización de acciones conjuntas.

Para todo lo anterior, se realizarán las siguientes líneas de acción:

7.3.4.1.- Crear el Consejo Municipal de Ecología.

7.3.4.2.- Desarrollar un plan para buscar la certificación de Reynosa como municipio limpio, dentro del programa federal de certificación de ciudades limpias que lleva a cabo la PROFEPA.

7.3.4.3.- Intensificar el programa de supervisión ambiental en industrias y talleres.

7.3.4.4.- Programa de reforestación en el municipio.

7.3.4.5.- Inducir la participación ciudadana en el mejoramiento de las condiciones ambientales de sus hábitats, convirtiéndolos en un factor fundamental en el uso racional de los recursos naturales y promotores de una nueva cultura ecológica, a través de programas como: "Reynosa: la ciudad más limpia de la frontera" y "Unidos por la naturaleza".

7.3.4.6.- Incentivar la participación ciudadana en materia ambiental a través de clubes, comités, y de manera especial en los Consejos Ciudadanos de Desarrollo Sustentable y de Limpieza y Reforestación.

7.3.4.7.- Mejorar y ampliar el vivero municipal.

7.3.4.8.- Implementar un programa permanente de clausura de tiraderos clandestinos.

7.3.4.9.- Creación de 2 centros estratégicos de acopio de llantas.

7.3.4.10.- Estudios y monitoreo de la calidad del aire.

7.3.4.11.- Certificación de proyectos y acciones de protección al ambiente por parte de la COCEF.

a).- Reglamentación Ecológica.

7.3.4.12.- Actualización del Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, donde se establezca la obligación de realizar estudios de impacto ambiental en proyectos que modifiquen los usos del suelo.

7.3.4.13.- Promover que en el contenido de los reglamentos municipales se incluyan normas que favorezcan el cuidado del medio ambiente.

b).- Cuerpos de Agua

Dada la importancia que tienen los cuerpos y corrientes de agua en nuestro territorio, se hace necesario poner atención especial a ellos, ya que son importantes para la funcionalidad de los usos urbanos y rurales, es por ello que se consideran las siguientes acciones:

7.3.4.14.- Coordinación con la Comisión Nacional del Agua, SEMARNAT, Gobierno del Estado, Comisión Internacional de Límites y Aguas y autoridades norteamericanas para impulsar programas de conservación, mantenimiento y aprovechamiento de los cuerpos de agua existentes en la localidad.

7.3.4.15.- Realizar estudios de factibilidad para el aprovechamiento con fines recreativos, turísticos, pesqueros o de producción piscícola de los diferentes cuerpos de agua.

7.3.4.16.- Regenerar la laguna "La Escondida", según lo establezca el Plan Parcial de la laguna "La Escondida".

7.3.4.17.- Rehabilitación de la infraestructura hidráulica que requiera mantenimiento.

7.3.4.18.- Limpieza y deshierbe de bordos y derechos de vía de los canales que cruzan la zona urbana.

7.3.4.19.- Programa permanente de monitoreo de la calidad del agua.

7.3.4.20.- Programa permanente de dragado y desazolve de drenes y lagunas para evitar inundaciones.

7.3.4.21.- Delimitar los derechos de vía de cuerpos de agua y evitar la creación de asentamientos humanos.

7.3.4.22.- Construcción y mantenimiento de puentes peatonales sobre drenes y canales.

7.3.4.23.- Gestionar recursos para continuar con el revestimiento de canales agrícolas.

CUARTO OBJETIVO DE PLANEACION:

7.4.- ORDEN Y RESPETO

En el ritmo de trabajo que Reynosa se ha impuesto no hay tiempo ni razones para que la inseguridad mantenga una marcha ascendente. La gente ocupada difícilmente trastorna el orden público.

En una ciudad como la nuestra, el trabajo de la Policía Preventiva toma un lugar estratégico, porque es a través de una eficiente presencia de orden y respeto que disminuyen las faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno así como los delitos del fuero común y federal.

No nos queda duda que con las acciones preventivas tendremos una importante eliminación de faltas menores y de delitos mayores; es por ello que fortaleceremos este rubro bajo las siguientes acciones principales:

- Adecuar el marco normativo de nuestras corporaciones preventivas.
- Equipar profesionalmente a nuestro cuerpo policiaco, dotándolo de tecnología de punta.
- Profesionalizar el desempeño de nuestros policías y amparar su desarrollo laboral.
- Impulsar una mayor participación ciudadana en torno a la seguridad pública.
- Establecer programas de combate a la corrupción e impunidad

Por lo que hace a los delitos del fuero común y del orden federal, que son los que más han incidido en la inseguridad, la colaboración y el respeto serán los pilares fundamentales en la celebración de los acuerdos de coordinación con los diversos cuerpos policiacos de la Federación y del Estado.

Respecto al flujo vehicular en nuestras vialidades, la ciudadanía exige una alta dosis de seguridad y de confortabilidad. La actitud de servicio en nuestros agentes viales es la nueva conducta a la que aspiramos y con la que se van a provocar importantes cambios en nuestra cultura vial.

Por otra parte, en las contingencias de la naturaleza y las provocadas por accidentes o por negligencia humana que pongan en riesgo a la población, no sólo debemos cumplir con la máxima de preservar la vida humana contrarrestando la magnitud de los daños, sino evitar todo lo evitable posible.

La manera de hacerlo es desplegando serios y eficaces programas preventivos y manteniendo al alcance todos los elementos posibles que protejan la vida humana.

Primer Línea Estratégica

7.4.1 Seguridad Pública

Este es tema fundamental en nuestra administración y sobre todo porque ahora es compromiso a cumplir con los ciudadanos que nos brindaron su confianza.

La seguridad pública y el orden social mucho tienen que ver con la confianza ciudadana en las corporaciones policiacas; por ello el destino central de nuestro quehacer está en una nueva policía municipal que se convierta en un auténtico impulsor del crecimiento integral y sostenido de nuestro municipio.

Este reto lo queremos lograr a través de las siguientes líneas de acción:

7.4.1.1.- Elaboración y ejecución de un programa para la seguridad de sectores, barrios, colonias, ejidos, etc., donde se privilegie la seguridad de las familias.

7.4.1.2.- Elaboración y ejecución de un programa especial para la protección de la industria y el comercio que incida en el esfuerzo para captar inversiones y que impulse la actividad turística.

7.4.1.3.- Desarrollar intensos programas de capacitación y adiestramiento, asociados con mayor tecnología, armamento adecuado y un efectivo proceso de selección de los cuerpos policiacos, provenientes de una Academia de Policía.

7.4.1.4.- Combatir y sancionar la corrupción de los elementos de las corporaciones policiacas municipales en todos sus niveles.

7.4.1.5.- Dignificación de los salarios y prestaciones laborales de los integrantes de las corporaciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, otorgando incentivos y estímulos económicos, seguros de vida, atención médica, educación y la integración al sistema de jubilaciones y pensiones del Municipio.

7.4.1.6.- Formación del Grupo de Reacción Rápida y del grupo de policías en bicicleta.

7.4.1.7.- Profesionalizar a las corporaciones policiacas estableciendo programas permanentes de capacitación y adiestramiento de los elementos de estas corporaciones, mediante cursos de sensibilización, derechos humanos, conocimiento del Bando de Policía y Buen Gobierno, Derecho penal y garantías individuales.

7.4.1.8.- Profundizar en el adiestramiento de la policía municipal, mediante el entrenamiento para conservar la adecuada salud física y mental, y de prácticas de defensa personal así como el manejo de armas, destinando y equipando las áreas municipales adecuadas para estas tareas.

7.4.1.9.- Depurar las corporaciones policiacas y elevar el nivel académico, físico y de valores éticos a través de una Academia Municipal para los elementos de nuevo ingreso.

7.4.1.10.- Implementar un programa de inversión pública para la adquisición de patrullas para la vigilancia de todos los sectores de la ciudad.

7.4.1.11.- Equipar al policía preventivo con lo necesario para la preservación del orden mediante la adquisición de armamento, municiones, uniformes dignos y completos, equipos de comunicación.

7.4.1.12.- Programa de mejoría en las instalaciones de las delegaciones de Seguridad Pública Municipal en las colonias, así como para el mantenimiento y reparación del equipo.

7.4.1.13.- Atender con mayor severidad la reincidencia, y facilitar la ejecución de acciones preventivas, de investigación y seguimiento de los delitos, apoyados en la creación y aprovechamiento de una base de datos.

7.4.1.14.- Construir en las zonas estratégicas del municipio más delegaciones de Seguridad Pública Municipal para disminuir significativamente los tiempos de respuesta en los llamados emergentes y de auxilio de la ciudadanía.

7.4.1.15.- Implementar programas para fortalecer la cultura de la seguridad pública y prevención del delito en las instituciones educativas básicas de la ciudad.

7.4.1.16.- Reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal y elevar al rango de Secretaría a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para dar mayor jerarquía a esta responsabilidad.

7.4.1.17.- Revisar y actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno así como proponer la elaboración y aprobación de los reglamentos interiores de la Policía Preventiva Municipal y de la Secretaría de la Función Pública.

7.4.1.18.- Diseñar y coordinar programas interinstitucionales con todas las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno para implementar programas y acciones concretas en la lucha contra el crimen organizado en todas las áreas de la ciudad.

7.4.1.19.- Fomentar la participación ciudadana a través de diversos programas tales como: "Vecino Vigilante", "Plaza Segura", "Escuela Segura", "Comercio Seguro", "El Taxi Vigilante", "Trabajador Seguro", "Juventud... Viva", "Tu Foro", así como la instalación y funcionamiento de buzones de quejas abiertos las 24 horas.

7.4.1.20.- Impulsar la cultura de la demanda garantizando el seguimiento legal a las denuncias de la ciudadanía en contra de los abusos policiacos.

7.4.1.21.- Garantizar el funcionamiento adecuado del Consejo de Seguridad Pública Municipal para que se cumplan los programas de prevención y persecución de los delitos.

7.4.1.22.- Establecer programas de comunicación y cooperación con organismos defensores de derechos humanos gubernamentales y no gubernamentales.

7.4.1.23.- Solicitar y gestionar ante los gobiernos estatal y federal mayores recursos etiquetados para la ejecución de programas en seguridad pública.

7.4.1.24.- Gestionar la construcción de un Edificio de Justicia aledaño al Centro de Readaptación Social para evitar el gasto excesivo de recursos públicos municipales en los traslados diarios de reos hacia los Juzgados Penales del Fuero Común y Federal.

7.4.1.25.- Reestructuración del área operativa en todos sus niveles, atribuciones y funciones, destinada a mejorar el servicio a la ciudadanía.

7.4.1.26.- Establecer y dar cumplimiento a políticas y acciones para abatir el fenómeno del pandillerismo.

Segunda Línea Estratégica

7.4.2 Tránsito

Establecer el orden en el tránsito vehicular es, en gran medida, hacer respetar los reglamentos vigentes para beneficio de la comunidad y sancionar las infracciones a dichos ordenamientos legales.

Porque no aplicar los reglamentos se ha traducido, en administraciones anteriores, en una oportunidad para enriquecerse ilícitamente, fomentando la corrupción y el desorden vial, así como cometer abusos y extorsiones contra la ciudadanía.

Sobre lo anterior, orientaremos nuestra atención a fin de poder dar cumplimiento a objetivos centrales como:

- Restablecer el orden vial en nuestra ciudad y fomentar la cultura de respeto a los reglamentos y disposiciones de tránsito vehicular.
- Mejorar de manera integral la corporación de Tránsito Municipal y convertirla en una institución con valores que brinde seguridad y una atención de calidad a la ciudadanía.
- Agilizar el tránsito vehicular en la ciudad desarrollando un programa vial eficiente.
- Disminuir los accidentes viales emprendiendo medidas preventivas.

Para lograr estos objetivos se ha considerado la realización de las siguientes líneas de acción:

7.4.2.1.- Descongestionar el primer cuadro de la ciudad, señalándose claramente los lugares prohibidos para el estacionamiento de vehículos en la vía pública.

7.4.2.2.- Fomentar la cultura del orden y el respeto a los peatones y delimitar el área de circulación en las calles y avenidas.

7.4.2.3.- Desarrollar campañas intensivas de prevención de accidentes viales, con énfasis en accidentes relacionados con la ingesta de alcohol, el uso del cinturón y la disminución de velocidad al conducir.

7.4.2.4.- Sancionar severamente a los conductores que utilicen indebidamente los espacios de estacionamiento para los discapacitados.

7.4.2.5.- Revisar y en su caso actualizar el Reglamento de Tránsito Municipal, con la posibilidad de que incluya la obligatoriedad del seguro contra accidentes, el uso de asientos especiales para menores de edad e incidir sobre el uso del cinturón de seguridad.

7.4.2.6.- Profesionalizar y dignificar la corporación de Tránsito Municipal mediante programas permanentes de capacitación y adiestramiento, así como la asignación de estímulos e incentivos económicos.

7.4.2.7.- Ofrecer una lucha frontal contra los actos de corrupción, dando seguimiento y resolución a las denuncias ciudadanas y de organismos defensores de derechos humanos ante la Secretaría de la Función Pública.

7.4.2.8.- Promover la estricta aplicación de la Ley de Alcoholes y la Ley de Salud vigentes en el estado así como de los Convenios de Coordinación que se firmen a efecto de prevenir de origen los accidentes viales por estado de ebriedad.

7.4.2.9.- Creación de la Academia de Tránsito y Vialidad.

7.4.2.10.- Programa de difusión masiva del Reglamento de Tránsito para que se conozcan derechos y obligaciones, así como complementar estas acciones con la edición y difusión del manual del conductor.

7.4.2.11.- Creación de Subdelegaciones Operativas.

7.4.2.12.- Desarrollo de campañas de cultura vial, de educación escolar vial y convocatoria a adultos en plenitud para realizar tareas de vigilancia escolar, así como considerar la opción de un Parque Infantil.

7.4.2.13.- Diseño de rutas especiales para el transporte de carga, para evitar el deterioro de nuestras calles y avenidas que no tienen la resistencia en su pavimento para soportar exceso de peso y al mismo tiempo evitar congestionamientos.

7.4.2.14.- Elaboración y ejecución de programas especiales como: Programa de orden y descongestión en las "horas pico"; programa para agilizar la circulación en los horarios de entrada y salida de las áreas industriales; programa para ordenar las áreas aledañas a los puentes internacionales.

7.4.2.15.- Implementar el programa de "conductor designado" en coordinación con el sector empresarial gastronómico y de centros de diversión, para incentivar y estimular a los ciudadanos que se incluyan en el programa.

7.4.2.16.- Contar con un Padrón Vehicular con la información necesaria para agilizar los trabajos de investigación.

7.4.2.17.- Implementar el programa de parquímetros en los lugares establecidos para el estacionamiento vehicular; ordenando de esta manera los espacios públicos y adicionando ingresos al erario público.

Tercer Línea Estratégica

7.4.3 Protección Civil y Bomberos

En materia de prevención de contingencias nos proponemos convertir a Reynosa en una ciudad segura y preparada para los accidentes y desastres naturales.

Por ello, consolidar una cultura de prevención y autoprotección de manera corresponsable entre autoridades, instituciones; así como los sectores social y privado, es el hilo conductor en este espacio estratégico.

Y por otra parte, atenderemos a la congruencia con el Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006.

También la profesionalización y mejoría integral de la corporación de Protección Civil y Bomberos será un rubro de interés prioritario en este marco estratégico.

Para lograr lo anterior se requiere ejecutar las siguientes acciones concretas:

7.4.3.1.- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.

7.4.3.2.- Elaborar el Atlas de Riesgos para conocer los puntos que presentan más amenaza para la población y minimizar los efectos destructivos en caso de fenómenos naturales o contingencias generadas por el hombre.

7.4.3.3.- Promover la implantación de mecanismos y procedimientos para controlar, mitigar, restringir, alertar y prevenir sobre cualquier riesgo que se genere contra la sociedad civil.

7.4.3.4.- Establecimiento de rutas únicas para el transporte de materiales y sustancias peligrosas, en coordinación con Tránsito Local.

7.4.3.5.- Fomentar la participación de los medios de comunicación masivos y electrónicos para la amplia difusión de riesgos.

7.4.3.6.- Mejorar las prestaciones laborales de la corporación de Protección Civil y Bomberos.

7.4.3.7.- Presentar ante la instancia correspondiente el proyecto de inversión para la adquisición del equipo necesario y especializado a fin de responder a los llamados de emergencia, incendios, inundaciones, accidentes automovilísticos, rescates de cuerpos, derrames de líquidos altamente contaminantes, así como también la restauración de las instalaciones del Cuartel General de Bomberos.

7.4.3.8.- Implementar programas integrales por zona para la prevención de inundaciones en coordinación con otras dependencias de la administración municipal y la COMAPA, en donde se incluyan labores de desazolve de canales y drenes así como del sistema de alcantarillas, la construcción de muros de contención, construcción de salidas de la corriente natural de agua.

7.4.3.9.- Programa de construcción del sistema de drenaje pluvial en las zonas inundables de la ciudad con inversión federal, estatal y municipal.

7.4.3.10.- Coordinarse con Obras Públicas Municipales a fin de dar cumplimiento a los reglamentos relativos a la construcción de obra para garantizar la instalación de equipos fijos contra incendio, así como la utilización obligatoria de equipo y señalamiento preventivo para la realización de todo tipo de obra en la vía pública.

7.4.3.11.- Fortalecer la cultura de prevención en fábricas, comercios y negocios en general, mediante la actualización y aplicación del Reglamento de Protección Civil.

7.4.3.12.- Establecer programas de colaboración en acciones concretas de emergencia, capacitación, adiestramiento y modernización de los cuerpos de Protección Civil y Bomberos con las ciudades hermanas del Valle de Texas y de la región norte del estado.

7.4.3.13.- Actualizar el inventario de recursos disponibles, procedimientos de actuación y esquemas operativos, promoviendo además, la realización de ejercicios y simulacros en los que participe de manera prioritaria la comunidad.

7.4.3.14.- Impulsar un modelo de servicios descentralizado para establecer, conjuntamente con el sector industrial, unidades "satélite" del Cuerpo de Bomberos a instalarse en cada uno de los parques industriales así como en las zonas de mayor riesgo.

7.4.3.15.- Actualizar, y en su caso ampliar, el número de albergues para la atención de la población que sufra daños en sus bienes patrimoniales, incluyendo mejorar los procesos de desalojo de áreas afectadas.

7.4.3.16.- Programar acciones para contar con el equipo médico y camas de hospital necesarias en una contingencia.

7.4.3.17.- Elaboración de un plan de contingencias para su estudio y aprobación ante el Consejo.

7.4.3.18.- Elaborar un padrón de los radiobrigadistas y proponer un programa para la realización de acciones conjuntas.

QUINTO OBJETIVO DE PLANEACION: 7.5.- GOBIERNO HUMANO, MODERNO Y EFICIENTE

Nuestro transitar por ésta honrosa responsabilidad de gobernar lo haremos apegados a valores fundamentales como: justicia, honestidad, transparencia, equidad, altruismo y solidaridad, porque sólo así estaremos a la altura de una sociedad que ha sido capaz de darle vigencia a un sistema político plural, democrático y participativo.

Esto es, el cambio nos exige un gobierno con una actitud, pero también con una aptitud diferente, renovada, comprometida a desarrollar modelos novedosos, modernos, eficientes y eficaces para el tratamiento y resolución de los grandes retos que nos presentan la seguridad pública, el servicio de limpieza municipal, la infraestructura, la prestación de los servicios básicos y el desarrollo urbano.

Para sostener la construcción de los cambios de fondo en nuestro municipio se requiere la implantación de dos ejes importantes en las políticas públicas: el combate a la corrupción y la participación ciudadana.

No puede un gobierno responder a los reclamos ciudadanos y ser el órgano rector del desarrollo comunitario, si se encuentra carcomido por el cáncer de la corrupción y si no somete a la consideración ciudadana los temas más importantes de la agenda política municipal.

Por lo que se instrumentarán acciones y medidas concretas que investiguen y sancionen los actos de corrupción en los que se puedan ver involucrados los funcionarios públicos municipales.

Así también, se promoverá la participación ciudadana en todos los temas y ámbitos del gobierno, propiciando su organización en todos los sectores por actividad y por zona geográfica, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Es entonces el ser humano, el eje central donde giran las acciones del gobierno municipal.

Por lo anterior, para lograr un gobierno humano, moderno y eficiente, le hemos dado orden a este apartado estratégico a través de las funciones legislativa (facultad reglamentaria), administrativa, y judicial; asimismo se incluye una línea estratégica para atender lo relativo a finanzas sanas y transparentes.

Primer Línea Estratégica**7.5.1.- Función Legislativa (Facultad Reglamentaria)**

En éste marco de acciones estratégicas se busca de manera imperante, revalorar al Cabildo en pleno como un verdadero representante popular e interlocutor de las demandas ciudadanas y darle su papel de órgano máximo de gobierno.

Se reconocerá plenamente al Cabildo como un órgano colegiado que representa la pluralidad política del municipio, que privilegie el debate y la discusión de ideas y propuestas, para lograr los puntos de acuerdo en los asuntos trascendentales para la ciudad, privilegiando siempre los intereses generales a los partidistas y particulares.

Iremos por un gobierno que garantice que los acuerdos y consensos se construyan conforme a derecho, estableciendo para ello las bases políticas y sociales que privilegien el interés general en las soluciones a los grandes retos, para la transformación de nuestra ciudad.

Para tales efectos se presentan las siguientes líneas de acción:

7.5.1.1.- Convertir al Ayuntamiento en un órgano generador de iniciativas ante los Congresos local y federal para la modificación, actualización y en su caso creación de nuevas leyes.

7.5.1.2.- Consolidar al Ayuntamiento como órgano representativo de la sociedad civil y como órgano máximo de gobierno municipal, promoviendo la evaluación ciudadana de los regidores y síndicos, así como el impulso al debate y la discusión de ideas para la construcción de consensos.

7.5.1.3.- Compilar y revisar el marco jurídico vigente relacionado con el quehacer municipal, a fin de presentar las propuestas de modificación o actualización ante las instancias competentes.

7.5.1.4.- Crear un nuevo y moderno marco reglamentario municipal a través de un programa de actualización de la reglamentación vigente y de la creación y aprobación de nuevos reglamentos.

7.5.1.5.- En particular, se requiere adecuar el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento de la Administración Municipal y el Reglamento Interior del Cabildo, y crearse el nuevo Reglamento de Tránsito Municipal, el Reglamento de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado cuando concluya el proceso de municipalización, el manual de operaciones de la Dirección de Servicios Primarios; discutir y actualizar los reglamentos Interno del Comité de Planeación para Desarrollo Municipal, de Limpieza Pública y Recolección de Basura, el Reglamento de Anuncios, el de Obras Públicas y Construcciones y el de Jubilaciones y Pensiones.

7.5.1.6.- En este mismo tenor, se impulsará la participación juvenil en la administración pública y se mejorarán las relaciones con todas las instituciones religiosas, creándose la Dirección de Atención a la Juventud y la de Asuntos Religiosos.

7.5.1.7.- Se implementará el sistema de glosa del informe de gobierno, con la comparecencia de los Secretarios de la Administración Pública ante el Cabildo, para efecto de ampliar la información e intercambiar propuestas de trabajo para mejorar el servicio público.

7.5.1.8.- Ejecutar el procedimiento legal necesario para convertir al organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado en una empresa paramunicipal orientada a establecer una nueva época en la prestación de sus servicios, cumpliendo y haciendo cumplir, para ello, las facultades constitucionales en materia.

7.5.1.9.- Rescatar la documentación necesaria de administraciones anteriores, procediendo en consecuencia a una investigación exhaustiva en las instancias municipales y estatales en relación al ejercicio presupuestal de la administración 2002-2004; y en su caso promover la asignación de responsabilidades legales.

7.5.1.10.- Promover que cada regidor o síndico presente, ejecute y evalúe una agenda para la atención a la demanda ciudadana y la consulta popular.

Segunda Línea Estratégica**7.5.2.- Función Administrativa**

Modernizar, eficientizar y transparentar la Administración Pública Municipal, implementando modelos y políticas concretas, son los aspectos a alcanzar en este apartado estratégico.

Un principio básico de una buena administración es una buena coordinación, por lo que la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno será tarea diaria en la agenda del nivel ejecutivo de la presente administración.

La planeación, como un proceso continuo, con una visión de corto, mediano y largo plazo, es otro instrumento que nos hemos propuesto utilizar como una estrategia para el desarrollo institucional.

Las finanzas públicas sanas y las políticas sobre el manejo de la deuda municipal, así como la elaboración y responsable ejercicio presupuestal, son de un interés estratégico en el cumplimiento de nuestras metas.

Buscando cumplir con los alcances señalados, nos proponemos cumplir las siguientes líneas de acción:

7.5.2.1.- Instituir normas y procedimientos que de manera integral le den transparencia a la estructura y a los procesos de la administración pública municipal.

7.5.2.2.- Establecer un programa básico de coordinación que incluya el seguimiento a Acuerdos de Coordinación con las diferentes instancias federales y estatales en el municipio.

7.5.2.3.- Establecer un sistema de evaluación que contemple la medición del desempeño de la administración pública municipal frente a las metas establecidas y al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

7.5.2.4.- Instrumentar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo para dar puntual cumplimiento a través de un sistema de información ex profeso para ello.

7.5.2.5.- Avanzar en la planeación de largo plazo, impulsando y facilitando la elaboración, bajo un proceso ciudadanizado, del Plan Reynosa Siglo XXI, con una visión de 15-20 años.

7.5.2.6.- Generar y fortalecer el esquema de coordinación interna entre las dependencias municipales, a través de un programa que contemple de manera sistemática reuniones de trabajo y evaluación que garanticen el cumplimiento de metas así como del contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

7.5.2.7.- Establecer y cumplir un programa de austeridad administrativa que elimine dispendios y gastos superfluos.

7.5.2.8.- Elaborar un catálogo de perfiles de puestos en el que se apoye el proceso de depuración, que deje vigente las plazas indispensables.

7.5.2.9.- Implementar una red informática con nueva tecnología destinada a una mayor coordinación, cooperación y cohesión de todas las áreas de la Administración Pública y llevar un control más efectivo de las acciones diarias de gobierno, que facilite la toma de decisiones de las instancias ejecutivas, del Presidente Municipal y del Cabildo en pleno.

7.5.2.10.- Programa para el diseño y construcción del software requerido en las instancias operativas y de atención a la ciudadanía.

7.5.2.11.- Programa de modernización y mantenimiento preventivo de los equipos, de la red de teleinformática e instalaciones diversas.

7.5.2.12.- Construcción, operación y actualización de la página de internet del Ayuntamiento de Reynosa, como instrumento eficaz y moderno para dar información y orientación al público sobre los servicios públicos municipales, atender solicitudes en plazos establecidos, además de que será también un foro de denuncia ciudadana.

7.5.2.13.- Promover e impulsar el servicio municipal de carrera.

7.5.2.14.- Estudio y definición de una estructura moderna y ágil de la administración pública municipal, con sus respectivos manuales de organización y procedimientos.

7.5.2.15.- Diseño, ejecución y seguimiento de un Programa Integral de Capacitación y Adiestramiento que convierta al recurso humano en verdadero agente de cambio.

7.5.2.16.- Elaborar un programa de modernización o de mejora continua para las áreas y procesos de servicio al público.

7.5.2.17.- Transparentar las leyes de ingresos y presupuesto de egresos, los estados financieros en todas las áreas de la administración, montos de inversión de obra pública, así como las cuentas públicas trimestrales y anuales, y ponerlas a disposición del público en la página de internet del Ayuntamiento.

7.5.2.18.- Promover e impulsar foros de intercambio de experiencias exitosas y de debate a nivel estatal y nacional con el objetivo de destacar los logros importantes de la actual administración, así como afiliarse a organismos municipalistas.

7.5.2.19.- Diseño, construcción, operación y actualización de un sistema de información que incluya la ubicación y planos de los terrenos municipales para su inventario y en su caso escrituración respectiva.

7.5.2.20.- Elaboración de catálogos con fotografías de predios municipales y de unidades motrices.

Tercer Línea Estratégica

7.5.3.- Función Judicial

En el ámbito de nuestra competencia, nos hemos propuesto el restablecimiento del orden y la legalidad para propiciar y garantizar la convivencia pacífica entre los ciudadanos y para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad.

El orden y la legalidad en dirección hacia un desarrollo integral de la comunidad, donde se establezcan las bases para un mejor comportamiento social.

En el ámbito municipal, la función judicial se ejerce por el Cabildo en Pleno en la resolución de los recursos legales interpuestos en contra de los actos de la autoridad municipal, por los Jueces Calificadores de la Secretaría de Seguridad Pública y por los directores jurídicos de las Secretarías que aplican reglamentos municipales que imponen sanciones a los infractores.

En esta función atenderemos de especial manera la imparcialidad, la agilización de trámites y la pronta respuesta.

Para el cumplimiento de lo que nos proponemos, hemos establecido las siguientes líneas de acción:

7.5.3.1.- Propiciar que el marco normativo sobre el quehacer municipal se aplique de manera justa y equitativa.

7.5.3.2.- Hacer de Reynosa un ejemplo en la aplicación de nuestros reglamentos municipales.

7.5.3.3.- Contar con un cuerpo de asesores profesionales y capacitados para apoyar la aplicación del derecho municipal de manera justa y equitativa.

7.5.3.4.- Aplicar de manera puntual los reglamentos municipales que propician el respeto a los derechos de terceros y por consiguiente el bienestar general de la comunidad.

7.5.3.5.- Combatir la impunidad, la burocracia, el tortuguismo y la indiferencia en los procedimientos contenidos en los reglamentos municipales, es el reto para nuestra administración.

7.5.3.6.- Combatir frontalmente a través de la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de la Función Pública, los actos de corrupción de los funcionarios públicos encargados de esta función para garantizar el respeto al marco legal municipal.

Cuarta Línea Estratégica

7.5.4.- Financiamiento para el Desarrollo

7.5.4.1.- Dar prioridad presupuestal a la obra pública, a los programas de desarrollo social y a los servicios públicos municipales, destinando mayor presupuesto a estos rubros.

7.5.4.2.- Posesionar al municipio conforme a la ley, en materia de adquisición de predios rústicos para su conversión en áreas de desarrollo urbano y promoción de inversiones.

7.5.4.3.- Eliminar los rezagos fiscales existentes derivados del impuesto predial así como de obras de servicio público generados en años anteriores.

7.5.4.4.- Aumentar los ingresos municipales mediante la construcción y operación de sistemas innovadores aplicados a los servicios anteriormente concesionados, como lo son la basura y el servicio de grúas.

7.5.4.5.- Motivar y alentar al contribuyente con rezago en su pago del Impuesto Predial, a través de un esquema de ajuste real de los accesorios, donde se conceptualicen y se detallen todos y cada uno de los conceptos por cubrir.

7.5.4.6.- Elevar el porcentaje de pago de predial, estimulando a la ciudadanía a través de un programa de aplicación directa para el mejoramiento de barrios y colonias con una parte de los incrementos obtenidos por este concepto.

7.5.4.7.- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes mediante el estudio y aplicación de medidas como la descentralización de oficinas recaudatorias y el pago en instituciones bancarias.

7.5.4.8.- Prevenir contra actos de corrupción, mediante programa de capacitación y orientación al personal de nuevo ingreso, aplicando su función concretamente en todos y cada uno de los puntos recaudatorios municipales respectivos.

7.5.4.9.- Definición de políticas, estrategias e instrumentos diferentes y novedosos para su aplicación en las áreas que producen ingresos, a fin de disminuir sus costos de operación e incrementar los niveles de recaudación, especialmente en el caso de panteones, rastro y corralones de tránsito.

7.5.4.10.- Establecer un marco competitivo entre las áreas recaudatorias de Tesorería (como lo son: Inspección y Vigilancia, Ejecución Fiscal y Espectáculos Públicos), mediante la definición de metas de productividad interna, que permitan establecer el costo-beneficio obtenido por cada área, atendiendo a la recaudación individual.

7.5.4.11.- Contar con tecnología de vanguardia como instrumento para la modernización de la cartografía actual a efecto de contar con información catastral fidedigna y real, estableciendo montos equitativos.

7.5.4.12.- Modernizar y transparentar el manejo interno y público de la información, mediante la creación, operación y actualización de una base de datos municipal que comprenda todos y cada uno de los contribuyentes relativos a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, que elimine tiempos en trámites y sea de eficiente respuesta.

7.5.4.13.- Modernizar y actualizar el padrón actual de comercios fijos y semifijos en la vía pública, donde se difundan los espacios públicos destinados y permitidos para ejercer la actividad comercial bajo dicho concepto.

7.5.4.14.- Agilizar y transparentar el manejo de los ingresos y egresos públicos mediante un sistema dinámico y en red, aplicado en el área contable, que agilice los procesos financieros del Municipio.

7.5.4.15.- Dar efectivo seguimiento a la problemática presentada por la ciudadanía a través del fortalecimiento del programa semanal de orientación social, donde la Tesorería y todas las áreas de la administración municipal promuevan e impulsen un nuevo trato a la sociedad en general.

7.5.4.16.- Promover una mayor racionalidad en el gasto corriente, a través del establecimiento de parámetros para las erogaciones que realiza cada uno de los departamentos.

7.5.4.17.- Fomentar y fortalecer un esquema de respeto y coordinación con la Federación y Estado destinado a incrementar el rubro de las participaciones.

7.5.4.18.- Establecer y cumplir con políticas y mecanismos para el manejo de deuda pública, buscando aportar a capital con los incrementos de ingresos municipales que pudieran registrarse.

7.5.4.19.- Establecer para el ejercicio del presupuesto, el cumplimiento con las prioridades y programas así como el incremento de los beneficios con el menor costo posible.

7.5.4.20.- Realizar un estudio y formular una propuesta para solicitar a las autoridades federales y estatales la revisión de las variables que condicionan las participaciones destinadas al Municipio.

7.5.4.21.- Realizar las gestiones ante las instituciones pertinentes para incrementar las participaciones derivadas de las operaciones del Puente Internacional Reynosa-Pharr.

7.5.4.22.- Efectuar gestiones conducentes a la consecución de contribuciones de PEMEX y de las participaciones provenientes del 2% sobre nómina generado por la ciudad y recabado por el Estado, con el objetivo de reintegrar a Reynosa parte de las ganancias de su producción.

COPIA